

Manual Padre-Estudiante

2026-2027



Mexico City
Christian Academy

AVENIDA DE LAS ÁGUILAS #73, COLONIA LAS ÁGUILAS
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO CP 52949
TELÉFONO (+52-55) 7098-6334; (+52-55) 7098-5963

Estimados padres y estudiantes:

Mexico City Christian Academy es una comunidad de estudiantes, padres y educadores cristianos que trabajan juntos para inculcar en nuestra comunidad escolar:

- *una pasión por la verdad,*
- *un compromiso con la excelencia,*
- *y una valoración de la diversidad multicultural.*

¡Veritas, Virtus, Varietas!

Este manual se les proporciona para que conozcan lo que se espera de ustedes y lo que pueden esperar de MCCA. Por favor, léanlo cuidadosamente y guárdenlo en un lugar donde puedan consultarlo cuando sea necesario.

Dado que la inscripción en MCCA es voluntaria, los padres y estudiantes son responsables de aceptar y seguir las normas y estándares de la escuela establecidos en este manual, con plena y voluntaria cooperación. Nuestro deseo personal es que MCCA sea una parte dinámica y enriquecedora de la vida de nuestras familias.

¡Que este sea el mejor año que hayan tenido!

Atentamente,

El Equipo Administrativo de MCCA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
<i>DECLARACIÓN DE VISIÓN</i>	<i>7</i>
<i>DECLARACIÓN DE MISIÓN</i>	<i>7</i>
<i>DECLARACIÓN DE PROPÓSITO</i>	<i>7</i>
<i>VALORES FUNDAMENTALES</i>	<i>7</i>
<i>VALORES FUNDAMENTALES</i>	<i>7</i>
RESULTADOS ESPERADOS DE LOS ESTUDIANTES (ESO).....	8
RESULTADOS ESPERADO DEL MAESTRO (ETO).....	9
DECLARACIÓN DE FE.....	10
1. COMUNICACIÓN	11
A. USO DEL INGLÉS	11
B. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MAESTROS	11
C. PROGRAMA DE REPRESENTANTES DE PADRES DE GRUPO	11
D. OPORTUNIDADES DE SERVICIO PARA PADRES	14
E. COMUNICACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y EL HOGAR	14
F. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS.....	14
2. ADMISIONES	15
3. HORARIO, ASISTENCIA Y CIERRE DE LA ESCUELA	15
4. ACADÉMICAS Y PREMIOS	21
5. EXPECTATIVAS DE CONDUCTA	43
1. HONOR Y RESPETO.....	43
2. INTEGRIDAD ACADEMICA.....	44
3. CÓDIGO DE VESTIMENTA	44
4. SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD	45
5. EXPECTATIVAS EN EL CAMPUS	46
6. EXPECTATIVAS EN EL SALON.....	47
7. REGLAS DEL PATIO.....	47
8. FALTAS GRAVES DE CONDUCTA.....	47
9. PROCESO DISCIPLINARIO	47
PERÍODO DE PRUEBA CONDUCTUAL	51
6. Readmisión	52
RETIRO INMEDIATO.....	52
10. EVENTOS ESPECIALES Y VENTAS.....	52
<i>Excursiones.....</i>	<i>53</i>
2. Fiestas y Eventos Sociales	53
3. Actividades y Celebraciones Tradicionales	53
4. Programas de MCCA en Otras Instalaciones	54
B. VENTAS	54
11. ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESTUDIANTILES	54
PROPÓSITO	54
FILOSOFÍA DEL APRENDIZAJE-SERVICIO	54
QUIÉNES PARTICIPAN	55
TIPOS DE SERVICIO COMUNITARIO	55
<i>Servicio Interno</i>	<i>55</i>
<i>Servicio Externo</i>	<i>56</i>
SERVICIO COMUNITARIO PATROCINADO POR LA ESCUELA	56
REQUISITOS DE VESTIMENTA	56
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	57
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	57
APROBACIÓN DEL SERVICIO INDEPENDIENTE	57

DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN.....	58
REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE-SERVICIO.....	58
SEGURIDAD Y SUPEVISIÓN	59
COLABORACIONES CON LA COMUNIDAD.....	59
RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN.....	59
ESTUDIANTES DE 12.º GRADO (SENIORS).....	59
FUNDAMENTO BÍBLICO	60
G. POLÍTICA DE RECOLECCION Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE TELEFONOS CELULARES DE LOS ESTUDIANTES.	61
<i>PROPÓSITO</i>	61
<i>ALCANCE</i>	62
DISPOSITIVOS INCLUIDOS.....	62
RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DIARIO.....	62
EXPECTATIVA DURANTE EL DIA.....	63
EXCEPCIONES EDUCATIVAS	63
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.....	63
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.....	64
HONESTIDAD Y EVASIÓN DE LA POLÍTICA	64
USO NO AUTORIZADO.....	64
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA	65
RECUPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS A LA HORA DE LA SALIDA	66
PÉRDIDA, DAÑO Y RESPONSABILIDAD	66
FUNDAMENTO BÍBLICO	66
12. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	67
13. TRANSPORTE	68

INTRODUCCIÓN

Desde 1993, **Mexico City Christian Academy** (MCCA) ha proporcionado a los estudiantes locales misioneros, internacionales y de mentalidad internacional un entorno de aprendizaje donde los niños pueden crecer espiritual, social, física y académicamente. para la gloria del Reino de Dios. Nosotros creemos que nuestro llamado es capacitar a nuestros estudiantes para edificar el Reino de Dios al: *Conocerle, Amarle y Sirviéndole*.

MCCA es asociado con el Asociación de cristiano Escuelas Internacional (ACSI).

- *ACSI existe a fortalecer escuelas cristianas y equipar educadores cristianos a nivel mundial mientras ellos preparan estudiantes académicamente y los inspiran a convertirse en seguidores devotos de Jesucristo.*

Declaración de Visión

Nos esforzamos para ser una institución internacional comprometida a desarrollar en el estudiante su máximo potencial académico y su relación con Jesucristo, para servir tanto a Dios como al hombre.

Declaración de Misión

Mexico City Christian Academy es una comunidad de estudiantes, padres y educadores cristianos que trabajan juntos para inculcar en nuestra comunidad escolar:

- una pasión por la verdad,
- un compromiso con la excelencia,
- y una apreciación por la diversidad multicultural.

Veritas, Virtus, Varietas !

Declaración de propósito

Influir en nuestra comunidad escolar ejemplificando la verdad, buscando la excelencia y respetando la diversidad multicultural.

Valores fundamentales

Nuestro fundamento es Cristo. El equipo docente, el personal, y administración de MCCA procuran ser claramente cristianos en cada aspecto de la operación de la escuela. Nuestra fundación nos lleva a asumir compromisos en las siguientes áreas:

Somos llamados a la verdad. Cada actividad de nuestra comunidad escolar afirmará la importancia de la verdad, la realidad de la verdad absoluta y la certeza de Jesucristo como la Verdad.

Somos llamados a la excelencia. Cada actividad de nuestra comunidad escolar debe ejemplificar la excelencia. La excelencia no es un fin en sí misma, sino un reflejo de los seguidores de Cristo que sirven en respuesta a Su Amor y para su gloria. Esta búsqueda de la excelencia debe ser un testimonio vivo de la excelencia incomparable de Cristo y será evaluada mediante revisiones periódicas de acuerdo a los estándares establecidos.

Somos llamados a la diversidad multicultural. Cada actividad de nuestra comunidad escolar deberá reflejar las maravillas de la creación de Dios. Admitimos estudiantes de todos los contextos culturales y respondemos a ellos como creaciones especiales y apreciadas de un Dios amoroso.

Valores fundamentales

MCCA se esfuerza a reflejar cada uno de estos valores de manera intencional en cada aspecto de la operación de la escuela:

- Verdad - Veritas
- Excelencia - Virtus
- Diversidad Multicultural - Varietas

Resultados Esperados de los Estudiantes (ESO)

Verdad

- 1. Los estudiantes usarán sus habilidades de razonamiento crítico al tomar decisiones y resolviendo problemas.**
 - *2 Timoteo 2:15: 'Esfuézate por presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse y que interpreta rectamente la palabra de verdad.*
 - *Proverbios 8:12: Yo, la sabiduría, convivo con la prudencia y poseo conocimiento y discreción.*
- 2. Los estudiantes adquirirán, aplicarán y defenderán los principios bíblicos que los dirigirán a comprender la salvación y a desarrollar una identidad en Cristo Jesús como su Señor y Salvador.**
 - *1 Pedro 3:15: Más bien, honren en su corazón a Cristo como Señor, estén siempre preparados para responder a todo el que pida razón de la esperanza que hay en ustedes. Pero háganlo con gentileza y respeto.*
 - *Isaías 43:10: "Ustedes son mis testigos", afirma el Señor, "y mi siervo a quien he escogido, para que me conozcan y crean en mí y entiendan que yo soy. Antes de mí no hubo ningún otro dios ni habrá ninguno después de mí.*

Excelencia

- 3. Los estudiantes desarrollarán las habilidades necesarias académica, física, moral y espiritualmente para avanzar y tener éxito en las siguientes etapas de sus vidas.**
 - *Filipenses 3:13-14: Hermanos, no pienso que yo mismo lo haya logrado ya. Más bien, una cosa hago: olvidando lo que queda atrás y esforzándome por alcanzar lo que está delante, sigo avanzando hacia la meta para ganar el premio que Dios ofrece mediante su llamamiento celestial en Cristo Jesús.*
 - *Proverbios 4:25-27: Pon la mirada en lo que tienes delante; fija la vista en lo que está frente a ti. Endereza las sendas por donde andas; allana todos tus caminos. No te desvíes ni a diestra ni a siniestra; apártate de la maldad.*
- 4. Los estudiantes adquirirán las habilidades y serán equipados con las herramientas necesario para guiar a otros a seguir Cristo.**
 - *Mateo 28:19-20: Por tanto, vayan y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a obedecer todo lo que les he mandado a ustedes. Y les aseguro que estaré con ustedes siempre. Hasta el fin del mundo*
 - *Isaías 52:7: Qué hermosos son sobre los montes, los pies del que trae buenas noticias, del que proclama la paz, del que anuncia buenas noticias, del que proclama la salvación, del que dice a Sión: ¡Tu Dios reina!*

Diversidad Multicultural

- 5. Los estudiantes utilizarán sus fortalezas de acuerdo con su estilo de aprendizaje y superarán sus debilidades para lograr el dominio académico.**
 - *2 corintios 3:5: No es que nos consideremos competentes en nosotros mismos. Nuestra capacidad viene de Dios.*
 - *Deuteronomio 20:4: porque el Señor tu Dios está contigo; él peleará en favor tuyo y te dará la victoria sobre tus enemigos.*
- 6. Los estudiantes utilizarán los dones, habilidades y talentos que Dios les ha dado en las diferentes actividades y eventos escolares para animar y apoyar a la comunidad MCCA, así como para ayudar compartir el Evangelio a las comunidades cercanas y alrededor del mundo.**
 - *1 Corintios 12:4-6: 'Ahora bien, hay diversos dones, pero un mismo Espíritu. Hay diversas maneras de servir, pero un mismo Señor. Hay diversas funciones, pero es un mismo Dios el que hace todas las cosas en todos.*
 - *Salmo 34:3: Engrandezcan al Señor conmigo; exaltemos a una su nombre.*

Resultados Esperado del Maestro (ETO)

Vivimos lo que enseñamos. Enseñamos lo que creemos. Servimos con excelencia para la gloria de Dios.

FUNDAMENTO

Los Resultados Esperados de los Maestros (ETO's) representan las expectativas espirituales, profesionales y formativas que el personal de MCCA está llamado a adoptar como embajadores del Reino de Dios y representantes del modelo educativo que ofrecemos a nuestras familias.

Estos ETO's están directamente alineadas con los ESO's, comparten los mismos fundamentos bíblicos y están estructuradas en torno a los tres valores fundamentales de MCCA: Cada ETO expresa cómo los miembros del personal modelan lo que esperamos que los estudiantes vivan.

I. Verdad

ETO 1: Modelar el pensamiento crítico basado en la Palabra de Dios

Declaración:

El personal de MCCA demuestra razonamiento bíblico y habilidades de pensamiento crítico al tomar decisiones, resolver conflictos y guiar a otros, interpretando fielmente la Palabra de Verdad.

ETO 2: Vivir y enseñar una identidad arraigada en Cristo

Declaración:

Los maestros y el personal de MCCA conocen y proclaman el mensaje de salvación, modelando una identidad en Cristo como Señor y Salvador, con convicción y respeto hacia los demás.

II. Excelencia

ETO 3: Enseñar con excelencia académica, espiritual y moral

Declaración:

El personal de MCCA avanza con enfoque, visión y disciplina en su llamado profesional y ministerial, desarrollando las competencias necesarias para liderar, equipar y construir vidas.

ETO 4: Servir como mentores que discipulan con sus dones y habilidades.

Declaración:

Los maestros de MCCA son formadores de discípulos, no solo transmisores de contenido. Usan sus dones espirituales, talentos y conocimientos para guiar a otros a Cristo con pasión y excelencia.

III. Diversidad multicultural

ETO 5: Reconocer las fortalezas individuales dentro de la comunidad

Declaración:

El personal de MCCA reconoce que cada miembro de la comunidad posee talentos únicos otorgados por Dios. Por lo tanto, guían con empatía, adaptan su enseñanza y fomentan el desarrollo integral de cada estudiante.

ETO 6: Servir y construir la unidad como un solo cuerpo

Declaración:

Los maestros y el personal de MCCA sirven con sus dones en eventos, clases y actividades, animando a la comunidad escolar y compartiendo con alegría la verdad de Dios.

Declaración de Fe

Creemos que las Escrituras, tanto del Antiguo como el Nuevo Testamento, son la palabra inspirada por Dios (Éxodo 24:4; Salmos 19: 7-10; Lucas 24:44; Mateo 5: 17-18), sin error en los escritos originales (Deuteronomio 4: 1-2), la revelación completa de Su voluntad para la salvación del hombre, y la autoridad final y divina para toda la fe cristiana, la vida y la conducta (2 Timoteo 3:16; 2 Pedro 1: 20-21).

Creemos en un solo Dios (Juan 10:30), creador de todas las cosas (Génesis 1: 1), infinitamente perfecto y eternamente existente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo (Mateo 28:19).

Creemos en Jesucristo, sin ningún cambio en Su divinidad eterna (Juan 10: 31-38; Hebreos 1: 3), se convirtió en el hombre por la concepción de la virgen a través del Espíritu Santo (Lucas 1: 31-35), que murió en la cruz (Marcos 15: 23-26; Juan 19: 16-18), un sacrificio perfecto y completo, en lugar de nosotros y por nuestros pecados según las Escrituras (Hebreos 9: 13-15; Efesios 1: 6-7). El resucitó de entre los muertos y ascendió al cielo (1 Corintios 15: 3-4; Hechos 1: 6-11), donde, está a la diestra de la Majestad en las Alturas y es ahora nuestro Sumo Sacerdote y Abogado (hebreos 2: 16-17).

Creemos que el ministerio del Espíritu Santo es glorificar al Señor Jesucristo (Juan 16: 13-14) durante esta época, reconocer el pecado y como pecador renacer creyendo en Cristo Jesús (Juan 16: 7-12; Romanos 8: 9; 1 Corintios 6:11); y al momento del nacimiento de nuevo, bautizando al creyente y aceptando a Cristo como Cabeza y único salvador (Gálatas 3: 26-28) para redimir, guiar, instruir, y fortalecer al creyente para tener una vida santa y de servicio (Romanos 8:26 -27 y 15:13; Proverbios 3: 5-6).

Creemos que el hombre fue creado directamente por Dios a su imagen y semejanza (Génesis 1:27), pero él cayó en pecado (Génesis 3). Por lo tanto, toda la raza humana está pérdida y sólo a través del arrepentimiento (2 Corintios 7:10), la fe en Jesucristo (Efesios 2: 4-9), y el nacimiento del Espíritu Santo, se puede obtener la salvación y la vida espiritual (Romanos 8: 13-14).

Creemos que la muerte para redención de Jesucristo y Su resurrección proveen la única base de la justificación y salvación para todos los que en Él creen (Juan 14: 6; Hechos 4:12), y solamente los que aceptan a Jesucristo por fe nacen del Espíritu Santo y por Él somos sellados para el día de la redención (Efesios 4:30).

Creemos en el regreso personal del Señor Jesucristo (2 Timoteo 4: 1), y que la esperanza de su aparición tiene un componente vital en la vida personal y de servicio del creyente (2 Timoteo 1: 8-10).

Creemos en la resurrección corporal de todos los muertos (Romanos 8:11), del creyente para gozo y bendición eterna con el Señor (Romanos 4: 7-8), y del incrédulo para juicio y castigo consciente y eterno (Mateo 25:46; hebreos 10:29).

Creemos que la Iglesia se compone de todas aquellas personas que, por la fe salvadora en Jesucristo, han sido renovados por el Espíritu Santo y unidos conjuntamente en el cuerpo de Cristo, del cual Él es la cabeza (Romanos 12: 4-5; 1 Corintios 12: 12-13).

Creemos que el bautismo en agua y la Cena del Señor son ordenanzas que deben ser observadas por la Iglesia durante esta era. Sin embargo, no debe considerarse como un medio de salvación (Mateo 28:19; Hechos 18: 8; 1 Corintios 11: 23-29).

Creemos que todos los salvos deben vivir para honrar y glorificar y no para reprochar a su Señor y Salvador, Dios nos ordena a permanecer separados de la falsa doctrina y de asociaciones, prácticas y placeres pecaminosos, (Efesios 5: 25-27; 1 Pedro 2:11).

Creemos que el matrimonio es la única y exclusiva unión de un hombre y una mujer para convertirse en uno solo (Génesis 2: 21-25). Que cada hombre debe tener su propia esposa y cada mujer su propio esposo, si no les fue dado el ser célibes, y que todos estamos invitados a huir de la inmoralidad sexual (1 Corintios 6:18-7:2-10).

Creemos que Dios puso como cabeza de familia al hombre. Que el hombre es cabeza de la mujer, que Cristo Jesús es cabeza de todo hombre y que Dios es cabeza de Cristo (1 Corintios 11:3). Que fuimos creados a imagen de Dios, hombre y mujer desde el punto de vista biológico cada uno con una identidad perfecta, para ser fructíferos y multiplicarse y llenar la tierra (Génesis 1:27-29).

1. COMUNICACIÓN

A. USO DEL INGLÉS

La comunidad de MCCA se esfuerza por alcanzar la excelencia en el uso del idioma inglés. Teniendo esto en cuenta, el idioma principal de instrucción es el inglés; siempre que sea posible, todas las clases, excepto español, se impartirán en inglés. Se espera que todos los estudiantes y el personal designado de MCCA utilicen el inglés mientras se encuentren dentro de las instalaciones de la escuela y cuando participen en actividades escolares fuera de las instalaciones.

B. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MAESTROS

Todos los padres y maestros son automáticamente miembros de la Asociación de Padres y Maestros (PTF, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es fomentar la comunicación entre padres y maestros, así como la participación de los padres en MCCA. Esta participación beneficia a los estudiantes, maestros y padres. Los objetivos generales incluyen:

- Promover la interacción y la convivencia entre los padres.
- Movilizar a las familias para orar por los maestros de MCCA y brindarles apoyo moral y ayuda práctica.
- Motivar a los padres a crecer en su rol como participantes activos en el desarrollo de sus hijos.
- Ofrecer oportunidades educativas y recreativas que no están disponibles en el plan de estudios regular.

C. PROGRAMA DE REPRESENTANTES DE PADRES DE GRUPO

Propósito

Mexico City Christian Academy considera la colaboración entre el hogar y la escuela como un componente esencial de la educación cristiana. Con el propósito de fortalecer la comunicación, fomentar una participación significativa de los padres, construir una comunidad y apoyar las actividades del salón de clases y de la escuela, **MCCA establece el Programa de Representantes de Padres de Grupo**. Cada grupo de salón base o grupo de clase designado podrá contar con un padre, madre o tutor que se desempeñe como **Representante de Padres de Grupo (CPR, por sus siglas en inglés)** durante el año académico.

El Representante de Padres de Grupo desempeña **una función de servicio y apoyo**. Este puesto no tiene autoridad administrativa, de supervisión ni de toma de decisiones.

Selección y Nombramiento

Los Representantes de Padres de Grupo normalmente serán seleccionados al inicio de cada año académico.

Los representantes serán nombrados o aprobados por la Administración de MCCA, en coordinación con la Asociación de Padres y Maestros (PTF) y con el maestro o líder escolar correspondiente.

Los padres que desempeñen esta función deberán demostrar:

- Respeto por la misión, los valores, las políticas y la filosofía de educación cristiana de MCCA.
- Una actitud cooperativa y de servicio.
- Comunicación responsable y respetuosa.
- Confiabilidad y discreción.
- Compromiso con la confidencialidad.
- Deseo de promover la unidad dentro de la comunidad escolar.

Los nombramientos normalmente permanecerán vigentes durante un año académico y podrán renovarse.

Responsabilidades

El Representante de Padres de Grupo podrá colaborar de las siguientes maneras:

- Fomentando una comunicación positiva entre las familias.
- Dando la bienvenida a las nuevas familias a la comunidad del grupo.
- *Fomentando la participación en las actividades escolares y de la Asociación de Padres y Maestros (PTF).
- Coordinando a los padres voluntarios cuando se solicite.
- Colaborando en celebraciones aprobadas del salón de clases o en actividades especiales.
- Apoyando las iniciativas de reconocimiento y agradecimiento a los maestros.
- Ayudando a coordinar la participación de los padres en excursiones o eventos especiales cuando se solicite.
- Compartiendo los comunicados oficiales proporcionados por MCCA, la PTF o el maestro del grupo.
- Fomentando la oración, la convivencia, el servicio y la unidad entre las familias.

Todas las actividades estarán sujetas a la aprobación del maestro y/o de la administración.

Comunicación

El Representante de Padres de Grupo actúa como un **facilitador de la comunicación**, no como portavoz oficial de MCCA.

Los representantes deberán:

- Compartir únicamente información autorizada por la escuela.
- Comunicar la información de manera precisa, sin modificaciones ni interpretaciones personales.
- Motivar a los padres a utilizar los canales oficiales de comunicación establecidos por la escuela.
- Mantener una comunicación respetuosa y que honre a Cristo.
- Proteger la información confidencial.

Los Representantes de Padres de Grupo podrán ayudar a facilitar grupos de comunicación del salón cuando hayan sido autorizados por MCCA. Estos grupos deberán utilizarse principalmente para compartir información relacionada con la escuela, recordatorios, coordinación y mensajes de ánimo.

Asuntos Académicos y de Conducta

El Representante de Padres de Grupo **no es un intermediario para asuntos académicos, disciplinarios o relacionados con el personal de manera individual.**

Los padres que tengan preguntas relacionadas con:

- El desempeño académico de su hijo(a),
- Las calificaciones,
- La enseñanza en el salón de clases,
- La conducta,
- La disciplina,
- La relación con el maestro, o
- Circunstancias individuales deberán comunicarse directamente siguiendo los procedimientos establecidos por MCCA.

El Representante de Padres de Grupo no deberá investigar, mediar, recopilar opiniones ni hablar en nombre de otros padres con respecto a conflictos individuales.

Limitaciones de la Función

Los Representantes de Padres de Grupo no podrán:

- Tomar decisiones en nombre de MCCA.
 - Dar instrucciones al personal docente o administrativo.
- Resolver conflictos entre padres y maestros.
- Discutir información confidencial relacionada con estudiantes o familias.
 - Recopilar o distribuir información confidencial.
 - Organizar actividades de recaudación de fondos sin autorización previa.
 - Cobrar colegiaturas o cuotas escolares, a menos que se haya autorizado específicamente.
 - Crear o comunicar políticas escolares.
 - Organizar actividades relacionadas con la escuela sin la aprobación correspondiente.
 - Hablar públicamente en nombre de MCCA sin autorización.

Confidencialidad

Los Representantes de Padres de Grupo pueden llegar a conocer ocasionalmente información delicada debido a la naturaleza de su función de servicio.

La información relacionada con estudiantes, familias, maestros, personal administrativo u operaciones de la escuela deberá manejarse con la debida confidencialidad.

Las situaciones relacionadas con la seguridad, el bienestar, la disciplina de los estudiantes u otras circunstancias delicadas deberán comunicarse directamente al maestro correspondiente o a la Administración de MCCA, en lugar de discutirse entre los padres.

Relación con la Asociación de Padres y Maestros

Los Representantes de Padres de Grupo apoyan el trabajo de la **Asociación de Padres y Maestros (PTF)** al fortalecer la comunicación y la participación a nivel de cada grupo.

Podrán ayudar a la PTF a comunicar iniciativas aprobadas, reclutar voluntarios, fomentar la participación y fortalecer las relaciones entre las familias de MCCA.

El Programa de Representantes de Padres de Grupo no reemplaza a la PTF.

Participación de los Padres

Se anima a los padres a cooperar con su Representante de Padres de Grupo y apoyarlo, reconociendo al mismo tiempo los límites de esta función.

La participación en las actividades del grupo deberá contribuir a crear un ambiente de unidad, ánimo, respeto y servicio. Las preguntas o inquietudes que requieran una respuesta oficial de la escuela deberán dirigirse siempre a través de los procedimientos de comunicación establecidos por MCCA.

Conducta Cristiana

Se espera que los Representantes de Padres de Grupo demuestren un liderazgo de servicio caracterizado por la humildad, integridad, respeto, ánimo, discreción y un deseo de promover la unidad.

“Por eso, ánimense y edifíquense unos a otros.”

1 Tesalonicenses 5:11

“Cada uno ponga al servicio de los demás el don que haya recibido.”

1 Pedro 4:10

D. OPORTUNIDADES DE SERVICIO PARA PADRES

MCCA se esfuerza por lograr que los padres participen lo más posible en la educación de sus hijos. Existen muchas oportunidades para servir, que incluyen, entre otras, desempeñarse como **maestro sustituto, tutor, asistente del maestro o ayudante en el salón de clases, asistente de biblioteca, auxiliar de oficina, asistente de mantenimiento, acompañante en excursiones escolares o expositor especial.**

Por favor, comuníquese con la oficina de la escuela para conocer cómo puede participar.

E. COMUNICACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y EL HOGAR

Para apoyar la organización, todos los estudiantes deben usar una agenda diaria para llevar un control de sus tareas. Esta agenda incluye un espacio para que maestros y padres se comuniquen sobre inquietudes o necesidades especiales.

Los maestros de MCCA desean comunicarse claramente y trabajar en estrecha colaboración con los padres. Así como los maestros se comunicarán con los padres cuando sea necesario, también se anima a los padres a comunicarse libremente con el maestro de su hijo en caso de tener necesidades, inquietudes o solicitudes especiales. Los padres deben enviar un correo a **office@mccamexico.org** o llamar a la oficina para agendar una cita. Una cita programada permite a ambas partes prepararse para la conversación. Por lo tanto, no se recomiendan visitas sin previo aviso.

F. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Procedimiento para presentar quejas o inconformidades- Padres y Estudiantes

Las quejas e inconformidades relacionadas con la enseñanza y el salón de clases deberán atenderse mediante la comunicación con el maestro del grupo del estudiante. Los asuntos relacionados con colegiaturas y cuotas deberán tratarse directamente con la Oficina de Finanzas. Otros asuntos podrían ser atendidos por el director ejecutivo de la escuela. Por favor, comuníquese con la oficina de la escuela a **office@mccamexico.org** o llame para programar una cita con el maestro, el Gerente de Administración, o solicitar apoyo en caso de necesitar ayuda para comunicar o traducir alguna inquietud. Si un padre o estudiante considera que su queja o inconformidad no ha sido atendida satisfactoriamente, deberá presentar el caso por escrito al director de la escuela dentro de los tres días posteriores al contacto anterior. MCCA cuenta con un procedimiento establecido para la atención de quejas e inconformidades, el cual está disponible previa solicitud.

2. ADMISIONES

El ciclo escolar en MCCA inicia a mediados de agosto y concluye a finales de mayo o principios de junio. El año escolar se divide en dos semestres iguales, uno comienza en agosto y el otro en enero. Los estudiantes pueden ser admitidos al inicio de cualquiera de los dos semestres, hasta que se hayan ocupado todos los lugares disponibles. Para recibir crédito académico por un semestre completo, los estudiantes deben ingresar antes de la tercera semana del semestre, a menos que la administración otorgue un permiso especial. *No se negará la admisión a ningún estudiante por motivos de raza, religión o procedencia étnica.*

Para la admisión, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Entregar la solicitud de inscripción junto con todos los formularios correspondientes (por ejemplo, historial académico previo, recomendaciones, resultados de exámenes de ingreso y otros, examen físico actual y registro de vacunas).
- B. Entregar firmada la declaración de fe de la escuela, reconociendo que MCCA es una escuela cristiana evangélica y aceptando que sus hijos participarán en todas las actividades curriculares relacionadas con la filosofía de la escuela, incluyendo clases bíblicas diarias y reuniones semanales en capilla o grupos pequeños.
- C. Estudiantes y padres/tutores deben tener una entrevista satisfactoria con el director de la escuela o su representante.
- D. Para ingresar a Kínder, el niño debe tener 5 años cumplidos al 1° de septiembre. Se harán excepciones solo en casos especiales, dependiendo de escolarización previa y/o la aprobación de un examen de madurez.
- E. Se ofrece un programa de Educación Temprana (edad cuatro años). Para entrar a K-4, el niño debe tener 4 años cumplidos al 1° de septiembre. Las excepciones, aunque poco frecuentes, se considerarán caso por caso y estarán sujetas a la aprobación de un examen de preparación. El ingreso a K-4 no garantiza la entrada automática al programa académico K-12, sin embargo, se dará preferencia a los estudiantes que hayan cursado este programa.
- F. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de inglés de MCCA.
- G. La asignación de grado se determinará con base en el dominio del idioma inglés, antecedentes académicos, los resultados de las evaluaciones y la edad. Todos los estudiantes estarán en período de prueba académica y de conducta durante su primer año.

3. HORARIO, ASISTENCIA Y CIERRE DE LA ESCUELA

A. HORARIO

La oficina está abierta al público los lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Horarios extendidos están disponibles con cita previa.

El horario de clases para estudiantes es:

- Lunes, miércoles, jueves y viernes: de 8:15 a.m. a 3:30 p.m.
- Martes: de 8:15 a.m. a 2:40 p.m.

Las puertas de la escuela abren para los estudiantes a las 8:00 a.m.; sin embargo, deberán permanecer en el patio o áreas asignadas hasta el primer timbre.

- La hora de salida es a las 3:30 p.m. los lunes, miércoles, jueves y viernes, y a las 2:40 p.m. los martes.
- [Nota: Los padres que recojan a sus hijos después de las 3:45 p.m. (lunes a viernes) o después de las 2:55 p.m. (martes) deberán pagar una tarifa de supervisión. A partir del tercer retraso, se cobrará \$100 pesos por cada retraso.] Por favor llama a la oficina de MCCA o envía un correo si hay una situación fuera de tu control.

De lunes a viernes (excepto martes), de 3:45 p.m. a 4:45 p.m., los alumnos de grados 5 a 12 podrán participar en actividades extracurriculares gratuitas o con costo. Quienes participen deberán ser recogidos a las 4:45 p.m. [Después de las 5:00 p.m. se cobrará tarifa de supervisión como se indica arriba.] Si ocurre una situación extraordinaria, favor de notificar a la oficina.

B. ASISTENCIA

La asistencia regular y puntual es esencial para el proceso educativo en México City Christian Academy. El aprendizaje implica mucho más que completar tareas. Los estudiantes participan en clases, debates, actividades de aprendizaje colaborativo, laboratorios, presentaciones, evaluaciones, capilla, formación espiritual, oportunidades de servicio y otras experiencias que no siempre pueden reproducirse fuera del aula.

Por esta razón se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días en que haya clases, salvo que no puedan hacerlo debido a una enfermedad, una emergencia familiar u otra circunstancia reconocida por MCCA.

Los Padres son responsables de apoyar la asistencia regular y la puntualidad, así como de planificar vacaciones, viajes, citas y otras actividades que no sean de emergencia de acuerdo con el calendario académico oficial de MCCA, siempre que sea razonablemente posible.

Requisitos de Asistencia:

Se espera que los estudiantes mantengan una asistencia regular durante todo el año académico.

Las ausencias excesivas pueden afectar negativamente:

- El progreso académico.
- La finalización de los cursos.
- Las calificaciones.
- La promoción al siguiente grado escolar.
- La obtención de créditos académicos en Middle School y High School.
- La elegibilidad para graduarse.

Completar las tareas no compensa automáticamente el tiempo de instrucción perdido.

Cuando la asistencia se convierta en motivo de preocupación, MCCA puede requerir una reunión con el estudiante y sus padres y puede establecer un **Plan de Asistencia Académica** para apoyar al estudiante en la finalización exitosa del año académico.

Ausencias justificadas

Las ausencias pueden considerarse justificadas por circunstancias tales como:

- Enfermedad del estudiante.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar directo.
- Citas médicas u odontológicas que razonablemente no puedan programarse fuera del horario escolar.
- Citas legales, migratorias o gubernamentales.
- Actividades patrocinadas por la escuela.

- Circunstancias extraordinarias aprobadas por la Administración.

MCCA puede solicitar documentación cuando corresponda.

Una ausencia justificada no exime al estudiante de su responsabilidad de completar el trabajo académico requerido.

Ausencias injustificadas

Las ausencias que no estén autorizadas o que no cumplan con los criterios de la escuela para considerarse justificadas pueden clasificarse como injustificadas.

Los padres son responsables de comunicar el motivo de una ausencia a la Oficina Principal, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la escuela.

Los patrones de ausencias injustificadas pueden resultar en una reunión con los padres y en medidas administrativas adicionales.

Ausencias excesivas

Cuando las ausencias de un estudiante interfieran significativamente con su progreso académico satisfactorio, la Administración revisará las circunstancias individuales del estudiante.

La revisión puede considerar:

- El número y patrón de las ausencias.
- El motivo de las ausencias.
- El rendimiento académico.
- La capacidad del estudiante para demostrar el aprendizaje requerido.
- La finalización de los cursos y trabajos académicos.
- Las observaciones y recomendaciones de los maestros.
- Los requisitos aplicables de graduación y acreditación.

La Administración puede exigir un **Plan de Asistencia Académica**, intervenciones académicas adicionales durante el período escolar regular u otras medidas apropiadas.

En casos graves, las ausencias excesivas pueden afectar la promoción al siguiente grado, la obtención de créditos académicos, la elegibilidad para graduarse o la continuidad de la matrícula del estudiante.

MCCA no garantiza la recuperación de créditos académicos como medio para compensar las ausencias excesivas.

C. FALTAS, RETARDOS Y SALIDAS ANTICIPADAS

Cómo reportar una ausencia

Cuando un estudiante vaya a faltar, los padres o tutores deben notificar a la Oficina Principal tan pronto como sea razonablemente posible y proporcionar el motivo de la ausencia.

Cuando se solicite, se deberá presentar a la escuela la documentación de respaldo correspondiente.

Los estudiantes que regresen después de una ausencia son responsables de comunicarse con sus maestros respecto al trabajo y las evaluaciones que hayan perdido.

Trabajo para recuperar

Los estudiantes siguen siendo responsables del trabajo académico perdido durante una ausencia.

Después de regresar a la escuela, se espera que los estudiantes:

- Consulten con sus maestros sobre las clases, instrucciones y tareas que hayan perdido.
- Completen el trabajo requerido dentro del plazo establecido por el maestro.
- Coordinen la realización de evaluaciones pendientes cuando esté permitido.
- Asuman la responsabilidad de aprender los conceptos enseñados durante su ausencia.

Los maestros harán esfuerzos razonables para ayudar a los estudiantes a identificar el trabajo que hayan perdido; sin embargo, no se espera que los maestros reproduzcan la experiencia del aula ni que proporcionen instrucción individual de reemplazo para cada clase perdida.

Algunas experiencias —incluidos laboratorios, debates, proyectos grupales, presentaciones artísticas, exposiciones, actividades de capilla, experiencias fuera del aula y oportunidades de aprendizaje mediante el servicio— pueden no ser reproducibles.

D. AUSENCIAS PROGRAMADAS Y VACACIONES FAMILIARES

MCCA recomienda encarecidamente a las familias programar las vacaciones y los viajes de carácter personal durante los períodos de vacaciones establecidos en el Calendario Académico oficial.

Las vacaciones familiares durante los días de clases pueden afectar significativamente el aprendizaje de los estudiantes y deben evitarse siempre que sea posible.

Cuando las circunstancias requieran una ausencia programada, los padres deberán presentar una solicitud por escrito a la **Administración con al menos diez (10) días escolares de anticipación.**

La presentación de una solicitud no significa automáticamente que la ausencia sea académicamente recomendable ni que todas las experiencias de aprendizaje perdidas puedan recuperarse.

1. La Administración puede considerar:

- La duración de la ausencia solicitada.
- El historial de asistencia del estudiante.
- El rendimiento académico actual.
- Las ausencias programadas anteriores.
- El momento de la ausencia dentro del semestre.
- Los proyectos y evaluaciones importantes.
- Las evaluaciones MAP Growth u otras pruebas estandarizadas.
- Los exámenes PSAT, SAT, AP u otras evaluaciones programadas.
- Los exámenes semestrales o finales.
- El impacto educativo general de la ausencia.

Las familias no deben realizar reservaciones de viaje no reembolsables esperando que MCCA modifique los requisitos académicos o los calendarios de evaluaciones para adaptarlos al viaje.

2. Responsabilidades académicas durante las ausencias programadas

Cuando se haya proporcionado suficiente aviso con anticipación, los estudiantes pueden comunicarse con sus maestros respecto al trabajo que ya esté programado o que esté razonablemente disponible.

Los maestros pueden:

- Identificar las tareas que razonablemente puedan completarse durante la ausencia.
- Informar a los estudiantes sobre los próximos temas o recursos.
- Permitir que determinadas tareas se completen antes de la partida cuando corresponda.

3. Sin embargo, los maestros no están obligados a:

- Elaborar planes de clase separados para los estudiantes que estén de viaje.
- Preparar materiales de instrucción individualizados.
- Grabar las clases específicamente para el estudiante ausente.
- Proporcionar instrucción individual adicional o duplicada.
- Crear tareas adicionales únicamente para reemplazar la participación en clase.
- Reprogramar evaluaciones importantes de toda la escuela únicamente para adaptarse a viajes de vacaciones.
- Desarrollar un programa individualizado de recuperación de créditos académicos como resultado de unas vacaciones familiares voluntarias.

La responsabilidad de una ausencia voluntaria recae principalmente en el estudiante y su familia, no en el maestro del aula.

4. Evaluaciones importantes y eventos escolares

Las familias deben consultar cuidadosamente el Calendario Académico antes de programar viajes.

Los exámenes semestrales, exámenes finales, evaluaciones estandarizadas, pruebas MAP Growth, evaluaciones PSAT/SAT, exámenes AP, presentaciones, actuaciones, proyectos importantes y otras actividades académicas significativas normalmente no se reprogramarán para adaptarse a viajes personales.

Las excepciones podrán concederse únicamente bajo circunstancias extraordinarias y con la aprobación de la Administración.

5. Ausencias al final del período académico y del año escolar

Se recomienda especialmente a las familias no programar vacaciones que provoquen que los estudiantes abandonen la escuela antes de la fecha oficial de finalización de un semestre o del año académico.

Todo el trabajo académico y las evaluaciones requeridas deberán completarse dentro de los plazos establecidos por MCCA. No se espera que los maestros:

- Continúen con sus responsabilidades habituales de calificación después de las fechas límite establecidas para las calificaciones finales.

- Preparen tareas adicionales de vacaciones después de que haya concluido el período académico.
- Proporcionen instrucción individualizada después de que hayan terminado las clases.
- Administren evaluaciones pendientes de rutina durante los períodos de vacaciones de los maestros.
- Extiendan un período de calificaciones únicamente debido a un viaje familiar voluntario.

Podrá considerarse una excepción en caso de circunstancias extraordinarias documentadas y requerirá la aprobación de la Administración.

6. Retardos

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela y a cada una de sus clases puntualmente.

Los retardos repetidos interfieren tanto con el aprendizaje del estudiante como con el ambiente de aprendizaje de los demás.

Los patrones de retardos pueden resultar en:

- Notificación a los padres.
- Reunión con el estudiante.
- Reunión con los padres.
- Consecuencias disciplinarias o de conducta.
- Un plan de mejora de asistencia.

Los procedimientos vigentes de MCCA para determinar y registrar los retardos seguirán siendo aplicables, a menos que la Administración los modifique.

7. Salidas anticipadas

Los estudiantes deben permanecer en la escuela durante toda la jornada escolar.

Cuando sea necesario salir antes de la hora establecida, uno de los padres o un tutor autorizado deberá seguir el procedimiento de salida establecido por la escuela a través de la Oficina Principal.

Siempre que sea posible, las citas médicas y otros compromisos deberán programarse fuera del horario de clases.

Los estudiantes no podrán salir del campus sin la debida autorización.

8. Circunstancias excepcionales

MCCA reconoce que pueden ocurrir circunstancias graves que estén fuera del control de una familia, incluyendo emergencias médicas, crisis familiares, circunstancias legales u otros acontecimientos extraordinarios.

Estas situaciones serán evaluadas individualmente por la Administración con compasión, equidad y la flexibilidad apropiada, preservando al mismo tiempo la integridad académica del programa educativo de MCCA.

Fundamento bíblico

“Todo lo que hagan, háganlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres.”

Colosenses 3:23

“Enséñanos de tal modo a contar nuestros días, que traigamos al corazón sabiduría.”

Salmo 90:12

E. CIERRE DE LA ESCUELA

Si la escuela permanece cerrada durante dos o más días escolares por cualquier motivo (por ejemplo, cierre gubernamental, desastre natural o provocado por el ser humano, problemas de seguridad, interrupción del suministro de agua o electricidad, etc.), esos días deberán recuperarse de acuerdo con un plan aprobado por la Administración.

Procedimiento de cierre:

- El director o la persona designada tomará la decisión de cerrar la escuela a más tardar a las 6:30 a. m.
- El director o la persona designada activará la cadena de comunicación telefónica y/o de redes sociales para el personal y las familias.

En caso de cierre, las clases continuarán en línea a través de Google Classroom, con acceso a materias y calificaciones. (Revisar expectativas del programa en B. Clases en Línea, página 22).

F. PROCEDIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO DE MCCA

En caso de que los padres decidan retirar al estudiante de MCCA antes de finalizar el año escolar o antes de concluir sus estudios en MCCA, el procedimiento de retiro será el siguiente:

1. Los padres deberán informar a MCCA su decisión de retiro mediante una carta formal o un correo electrónico.
2. Una vez que MCCA reciba la notificación, la oficina de MCCA iniciará el proceso de retiro, el cual tendrá una duración aproximada de **7 a 14 días**.
3. La oficina de MCCA completará la documentación correspondiente y preparará una lista de todos los materiales que el estudiante deberá entregar. La Oficina de MCCA informará a los padres cuando los documentos estén listos y les enviará la lista de materiales que deberán entregar, incluyendo la identificación (ID).
4. El maestro de MCCA encargado de **INEA** enviará a los padres un informe sobre el estado del estudiante en este programa. El estudiante será dado de baja de la “**Plaza Comunitaria**” en la que están registrados los estudiantes de MCCA que participan en el programa. A partir de ese momento, los padres podrán elegir un centro de evaluación de su preferencia. El maestro de MCCA ya no podrá brindar apoyo a este estudiante.
5. Los padres deberán comunicarse con el **Gerente de Administración (Business Manager)** para confirmar que no existan adeudos pendientes con MCCA.
6. La oficina de MCCA y los padres programarán una cita para intercambiar los documentos y materiales correspondientes y para firmar el documento final de retiro.

4. ACADÉMICAS Y PREMIOS

A. PROGRAMA ACADÉMICO

MCCA ofrece un currículo estándar de los Estados Unidos, adaptado para su comunidad estudiantil internacional.

Todos los graduados de MCCA reciben un diploma reconocido en los Estados Unidos al completar los requisitos correspondientes a los grados 9.º a 12.º. Los estudiantes de High School que se retiren de MCCA antes de graduarse recibirán un certificado oficial de estudios (Transcript) correspondiente al período durante el cual asistieron a la escuela.

Actualmente, MCCA no es una escuela certificada por la SEP; sin embargo, se han establecido mecanismos para que todos los estudiantes de primaria (grados 1.º a 6.º) y secundaria (grados 7.º a 9.º en el sistema mexicano) puedan obtener la certificación de la SEP a través del INEA. Asimismo, MCCA orienta a los estudiantes de preparatoria (grados 10.º a 12.º en el sistema mexicano) para que puedan obtener la certificación de la SEP mediante un examen del Colegio de Bachilleres, denominado COLBACH, que abarca el nivel completo de educación media superior en México.

La aceptación del diploma de High School de los Estados Unidos depende de los criterios establecidos por cada país. Las escuelas en México incorporadas a la SEP o a la UNAM, así como las escuelas nacionales de algunos países de Latinoamérica y de España, pueden no reconocer los estudios realizados en MCCA o pueden requerir evaluaciones adicionales para ingresar a sus instituciones.

Los estudiantes que estén considerando solicitar admisión a universidades competitivas deben superar los requisitos mínimos y cursar el programa académico más exigente que puedan completar satisfactoriamente. Cualquier excepción a los requisitos de graduación deberá ser aprobada por el director.

Para los estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se ofrecen clases de español por niveles. El objetivo es ayudar a cada estudiante a comprender, hablar, leer y escribir en español y a aprovechar futuras oportunidades relacionadas con el idioma. La intención es preparar a los estudiantes graduados que no sean hablantes nativos de español para que puedan aprobar cualquier examen de equivalencia del idioma español que les permita obtener créditos universitarios en los Estados Unidos.

A los estudiantes que sean hablantes nativos o que dominen el español se les enseña de acuerdo con los estándares de la SEP y más allá de estos.

B. CLASES EN LÍNEA DE MCCA

En caso de cierre escolar, los maestros continuarán con el programa académico en línea mediante Google Classroom, con acceso a clases y calificaciones.

Expectativas para cumplir los objetivos establecidos:

1. Todos los días los estudiantes tendrán una clase, lección o tarea. Las clases están programadas de **lunes a viernes, de 8:15 a. m. a 3:20 p. m.**
2. Los estudiantes tendrán sus clases a través de **Google Meet**.
3. La cuenta de **Zoom** de la escuela se utilizará únicamente para eventos que involucren a toda la escuela, a los estudiantes de Primaria o a los estudiantes de High School.
4. El trabajo de clase y las tareas correspondientes a la semana se publicarán en el siguiente sitio web el domingo por la tarde: <https://sites.google.com/mccamexico.org/lessonplans/home>. Todos los padres y estudiantes tendrán acceso a esta información en el sitio.
5. En High School, cada clase tendrá una duración de **50 minutos de lunes a jueves y 45 minutos los viernes**. Los viernes, al final de la jornada, habrá un servicio de capilla o reuniones de grupos pequeños. Se espera que todos los estudiantes asistan.
6. Si el estudiante y su familia se encuentran fuera de la ciudad o fuera del país, deberán informar a la oficina escribiendo a office@mccamexico.org. La oficina será responsable de informar a los maestros para que puedan ser más flexibles con las fechas de entrega de las tareas. Las clases serán grabadas para que los estudiantes puedan revisarlas si tienen preguntas o incluso verlas posteriormente en caso de encontrarse en diferentes zonas horarias.
7. Si un estudiante se retrasa en la entrega de sus tareas, será necesario realizar sesiones personales con el maestro para aclarar el material. El maestro informará a los padres sobre la situación y explicará la necesidad de realizar sesiones personales con el estudiante. Los maestros y los padres acordarán el horario de estas sesiones. Las sesiones serán grabadas.
8. Se requiere que todos los estudiantes que tomen clases en línea en MCCA estén vestidos de manera apropiada y presentable. **No se permite el uso de pijamas.**
9. Se recomienda que cada estudiante tenga su propio espacio para trabajar durante el horario de clases. Debe tener preparados todos sus libros y materiales necesarios para cada clase.

10. Todos los estudiantes deben mantener sus **cámaras encendidas** para que el maestro pueda verlos. No se permiten fotografías de los estudiantes ni ninguna otra imagen en lugar de la cámara.
11. Se espera que los estudiantes estén concentrados en la clase durante el horario correspondiente; no deben estar jugando, realizando llamadas telefónicas ni enviando mensajes a sus amigos.
12. El horario establecido incluye descansos para refrigerios y comida. Los estudiantes no tienen permitido desayunar, comer refrigerios o almorzar durante el horario de clases. Queremos que los estudiantes estén concentrados en la clase.
13. Los estudiantes pueden solicitar al maestro una sesión de repaso cuando sea necesario. Si la sesión es individual entre el estudiante y el maestro, los padres deberán estar de acuerdo con la fecha y hora. El maestro grabará la sesión.
14. Durante los exámenes, los estudiantes deberán orientar la cámara hacia ellos mismos y hacia el examen cuando este sea escrito. Los maestros deben poder ver **el rostro y las manos** del estudiante.
15. Los maestros trabajarán en las calificaciones los viernes para que estén disponibles para los padres a través de **Google Classroom e IGRADE**.

C. USO DE INTERNET Y REDES SOCIALES

Los estudiantes tendrán la oportunidad de enriquecer su aprendizaje mediante:

1. El acceso a una amplia variedad de recursos para consulta e investigación, incluyendo fuentes primarias actualizadas.
2. La consulta con expertos en diversos campos.
3. La comunicación con otros estudiantes y personas en relación con las áreas que estén estudiando.
4. El aprendizaje de cómo realizar búsquedas, evaluar recursos y localizar materiales relevantes.

Para ayudar a los estudiantes a utilizar correctamente Internet, la escuela hará todo lo posible para garantizar que los estudiantes accedan a los recursos de manera apropiada, incluyendo, entre otras medidas:

5. Supervisión mientras se utiliza Internet.
6. Capacitación que explique qué es apropiado y qué no lo es. Se publicarán expectativas claras y se proporcionarán instrucciones sobre qué constituye una violación del uso correcto de Internet.
7. Instrucción general sobre los recursos disponibles en Internet, cómo encontrar lo que buscan mediante búsquedas, cómo guardar información y cómo imprimirla.

El acceso a Internet es un **privilegio, no un derecho**. MCCA no garantiza el acceso a Internet para dispositivos personales, excepto aquellos que se utilicen bajo la dirección de un maestro con fines educativos.

Todos los usuarios de Internet y redes sociales aceptan cumplir con el siguiente **Código de Ética**:

Me esforzaré por actuar en todas las situaciones con honestidad, integridad y respeto por los derechos de los demás, y por ayudar a otros a comportarse de manera similar.

Cumpliré las reglas de MCCA y haré un esfuerzo consciente por ser un buen testimonio ante mis compañeros, miembros del personal docente y otras personas cuando me comunique a través de Internet y/o las redes sociales.

Me esforzaré por aplicar Filipenses 4:8 a mis comunicaciones electrónicas: “Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo honorable, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre; si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, en esto pensad.”

Filipenses 4:8

Los usuarios de las redes sociales y de la red e Internet de MCCA serán responsables de sus acciones. El uso inaceptable de estos recursos dará lugar a la **suspensión o revocación de los privilegios de acceso a la red e Internet** y se considerará una falta grave de conducta. Se llamará a los padres y se les entregará una carta dirigida a ellos en la que se describirá el incidente, el período de suspensión (cualquier tarea realizada durante la suspensión será calificada con cero) y el período de libertad condicional disciplinaria.

Algunos ejemplos de uso inaceptable son:

1. Utilizar las redes sociales y la red para actividades ilegales.
2. Utilizar las redes sociales y la red con fines de lucro o iniciar cualquier transacción financiera no autorizada.
3. Dañar o alterar intencionalmente los datos de otro usuario.
4. Invadir la privacidad de otras personas, incluyendo leer correos electrónicos que pertenezcan a otras personas sin su permiso.
5. Utilizar una cuenta perteneciente a otro usuario sin el permiso de dicho usuario.
6. Publicar comunicaciones personales sin el consentimiento del autor o publicar información que contenga detalles que no estén destinados a hacerse públicos.
7. Publicar mensajes o imágenes que sean groseros, constituyan acoso o intimidación (**bullying**) o sean inapropiados.
8. Utilizar o consultar sitios de Internet que contengan imágenes, lenguaje, contenido o valores inapropiados.
9. Reenviar correos electrónicos que contengan historias, chistes o imágenes inapropiados, así como realizar envíos masivos de correos electrónicos.
10. Utilizar cualquier sitio web con fines sociales o recreativos durante el horario de clases, excepto cuando exista una instrucción directa del maestro.
11. Utilizar de manera inapropiada el espacio de almacenamiento, incluyendo descargar y guardar música, imágenes o videos de manera innecesaria o ilegal.
12. Intentar eludir o evadir el sistema de bloqueo de Internet de la escuela.
13. Utilizar los recursos de MCCA para ver, reproducir o copiar material pirateado.

D. POLÍTICA DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Introducción

En Mexico City Christian Academy (MCCA) reconocemos que la Inteligencia Artificial (IA) es una herramienta poderosa con el potencial de apoyar el aprendizaje, fomentar la creatividad y aumentar la productividad. Sin embargo, como comunidad cristiana comprometida con la Verdad, la Excelencia y la Diversidad Multicultural, afirmamos que toda tecnología debe utilizarse con discernimiento bíblico y para la gloria de Dios (1 Corintios 10:31).

Esta política regula el uso de herramientas de IA tanto por parte de los estudiantes como del personal, dentro y fuera del aula, garantizando su uso ético, pedagógico y espiritual, de acuerdo con nuestros Resultados Esperados del Estudiante (ESO) y Resultados Esperados del Maestro (ETO).

Alcance de aplicación

- Esta política se aplica a todos los estudiantes de 5.º a 12.º grado, así como a todo el personal docente, administrativo y directivo.
- Se aplica al uso de IA tanto durante como fuera del horario escolar cuando este esté relacionado con trabajos académicos de MCCA.
- Todo uso de la IA debe estar alineado con la misión, visión, valores fundamentales y filosofía educativa de MCCA.

Propósito del uso de la IA

- Utilizar la IA como una herramienta de apoyo, no como un sustituto de la reflexión personal, la integridad y el esfuerzo académico.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación, la creatividad y las habilidades para resolver problemas desde una perspectiva bíblica.
- Cultivar el discernimiento espiritual y ético al interactuar con las tecnologías emergentes.

Escenarios de uso

Opción A: Uso creativo y supervisado de la IA

Permitido solo si:

- Se alinea con criterios educativos ESO/ETO.
- El alumno identifica claramente el uso de IA.
- Se incluye una reflexión o nota sobre el proceso.
- El maestro proporciona rúbrica que distinga entre ideas originales y asistidas por IA.
- El maestro da retroalimentación formativa además de correctiva.

Opción B: Uso no permitido en evaluaciones

No se permite IA en:

- Reflexiones devocionales o bíblicas.
- Proyectos personales o testimoniales.
- Escritos finales, teológicos o de lectura.
- Pruebas cortas o exámenes sin autorización explícita.

Cualquiera de estos usos será considerado violación académica.

Herramientas de IA de uso común en MCCA

Las siguientes herramientas de IA son reconocidas como de uso común y están sujetas a esta política:

- ChatGPT / Gemini / Claude / Copilot
- Grammarly, Quillbot, Hemingway
- Canva AI, Adobe Express AI
- Khanmigo, Socratic, herramientas de IA para resolver problemas matemáticos
- Cualquier otra plataforma de IA generativa o predictiva

Criterios bíblicos y formativos

Todo uso de la IA debe reflejar los siguientes valores:

- **VERDAD:** Integridad académica, honestidad y fidelidad a la Palabra de Dios (**2 Timoteo 2:15**).
- **EXCELENCIA:** Diligencia, esfuerzo personal y aprendizaje significativo (**Colosenses 3:23**).
- **DIVERSIDAD MULTICULTURAL:** Respeto y valoración de las diversas expresiones culturales e intelectuales, libres de prejuicios o estereotipos.

Consecuencias por el uso indebido de la IA

El uso inapropiado, engañoso o no declarado de la IA dará lugar a medidas disciplinarias progresivas, de acuerdo con lo establecido en los **Manuales del Estudiante y del Personal de MCCA**:

1. Primera falta menor: **Detención durante el almuerzo + retroalimentación formativa.**
2. Segunda falta o infracción moderada: **Detención después del horario escolar + notificación a los padres.**
3. Falta grave o deshonestidad deliberada: **Suspensión académica.**
4. Infracciones graves o repetidas, o engaño sistemático: **Posible expulsión.**

Cada caso será revisado por la Administración y los Maestros Líderes, procurando actuar con un espíritu de justicia, restauración y gracia.

E. TAREAS

Las tareas se asignan para ayudar a los estudiantes a establecer el hábito de estudiar en casa, desarrollar su responsabilidad, practicar y aplicar las habilidades aprendidas en el aula y participar en actividades que les permitan desarrollar aún más sus capacidades.

Guía de estudio para los estudiantes

- a. Establece un horario y un lugar específicos para estudiar y elige condiciones que te ayuden a concentrarte.
- b. Anota cuidadosamente todas las tareas, incluyendo las instrucciones, en la agenda del estudiante. Asegúrate de comprender claramente la tarea antes de salir de la escuela al finalizar el día.
- c. Sigue cuidadosamente todas las instrucciones. Leer las instrucciones antes de comenzar normalmente permite ahorrar tiempo después.
- d. Organiza las tareas de largo plazo y trabaja en ellas progresivamente para poder terminarlas dentro del tiempo establecido. No dejes estas tareas para el día anterior a la fecha de entrega. Los estudiantes deben estudiar un poco cada día para los próximos cuestionarios, exámenes o evaluaciones.
- e. No tengas miedo de pedir ayuda a tus maestros (en la escuela) o a tus padres (cuando estés en casa). Ellos no pueden hacer la tarea por ti, pero con frecuencia podrán ayudarte a entenderla o darte sugerencias. Los amigos pueden ser buenos recursos, pero tampoco pueden hacer la tarea por ti.
- f. Todo trabajo debe estar completo, limpio, bien realizado y entregarse a tiempo.
- g. Todos los estudiantes deben utilizar una **Biblia en inglés, versión New International Versión (NIV).**

Tareas diarias

La cantidad de tiempo que se espera que un estudiante dedique a las tareas varía según la materia, el grado escolar, el maestro y el estudiante. Si un padre considera que a un estudiante se le está exigiendo dedicar demasiado tiempo a las tareas diarias, deberá solicitar una reunión con el maestro correspondiente.

Los estudiantes de High School que cursen materias de **Honors o AP®** pueden esperar que el tiempo dedicado a las tareas sea aproximadamente el doble.

1. Tareas entregadas tarde

Primaria (Grados 1.º a 6.º): Si un estudiante no puede completar una tarea, deberá presentarse una nota de los padres indicando el motivo en la agenda del estudiante o enviarse por correo electrónico al maestro (los correos electrónicos de los maestros se encuentran al inicio de este documento). El maestro aún puede considerar la tarea como entregada tarde, y se espera que los estudiantes completen la tarea atrasada durante el descanso o recreo.

Secundaria (Grados 7.º a 12.º): Los proyectos importantes tendrán una reducción del **10 % por cada día escolar de retraso**. Ninguna tarea podrá entregarse para recibir crédito después de la fecha límite del trimestre, excepto en circunstancias especiales.

Las tareas entregadas después de la fecha de vencimiento tendrán una reducción del **10 % por cada día escolar** hasta el quinto día. La calidad de la tarea contará para la calificación final. Las tareas entregadas después del sexto día recibirán una calificación de **cero (0)**. Todas las tareas deberán completarse para recibir una calificación final en la materia. Los maestros podrán, a su discreción, asignar tareas alternativas cuando las tareas originales no se hayan entregado a tiempo.

NOTA: En ocasiones, los estudiantes pueden tener una razón legítima para no haber terminado un trabajo. En esas situaciones se requiere discreción y cada caso será manejado de manera individual.

2. Trabajo para recuperar

Es responsabilidad de los estudiantes averiguar qué trabajo fue asignado durante su ausencia. Cualquier estudiante que no complete el trabajo perdido, de cualquier tipo, dentro del plazo establecido recibirá una calificación de **cero (0)** por dicho trabajo.

Por cada ausencia inesperada (por ejemplo, debido a una enfermedad), el estudiante tendrá permitido un día escolar para recuperar el trabajo por cada día de ausencia, a menos que se establezcan otros acuerdos con el maestro. Siempre que sea posible, deberán hacerse arreglos con el maestro para que el estudiante pueda mantenerse al día con las tareas asignadas durante su ausencia. Cualquier tarea, proyecto o examen que no se complete dentro del plazo establecido recibirá una calificación reprobatoria. Al final de un trimestre, el plazo para recuperar el trabajo puede reducirse.

En el caso de ausencias programadas con anticipación (por ejemplo, para asistir a una conferencia de la iglesia), generalmente se espera que los estudiantes completen todo el trabajo asignado antes de la ausencia. El día que regresen, los estudiantes deberán comunicarse con sus maestros respecto a cualquier tarea nueva asignada durante su ausencia. Las nuevas tareas deberán entregarse el siguiente día escolar. Los estudiantes deberán coordinar con sus maestros la realización de cualquier cuestionario o examen que hayan perdido.

Normas para los trabajos

- a. Presentación: Papel blanco rayado o cuadriculado de tamaño estándar ($8\frac{1}{2} \times 11$ pulgadas), escrito con lápiz o con tinta azul/negra, de acuerdo con las instrucciones del maestro.
- b. Formato: Se espera que los trabajos sean escritos a mano de manera legible, ya sea en letra de molde o cursiva. En los niveles superiores de Primaria y en Secundaria, los trabajos y proyectos importantes deberán presentarse escritos a computadora (los maestros especificarán cuándo se requiera).
- c. Identificación: Cada tarea deberá estar identificada de acuerdo con las instrucciones del maestro.

A. PROGRAMA DE LECTURA INDEPENDIENTE SOSTENIDA (GRADOS 7.º–12.º)

Propósito

Mexico City Christian Academy reconoce la lectura como una disciplina esencial para desarrollar la sabiduría, el pensamiento crítico, las habilidades de comunicación, la excelencia académica, el discernimiento bíblico y el aprendizaje permanente.

Por esta razón, MCCA mantiene un **Programa de Lectura Independiente Sostenida para estudiantes de 7.º a 12.º grado**. El programa está diseñado para fomentar hábitos constantes de lectura y motivar a los estudiantes a convertirse en lectores reflexivos, con discernimiento y cada vez más independientes.

La lectura independiente no pretende ser simplemente otra tarea. MCCA desea que los estudiantes desarrollen un verdadero hábito de lectura que vaya más allá de las materias individuales y continúe durante toda su vida.

Expectativa general

Se espera que todos los estudiantes de **7.º a 12.º grado** mantengan un **libro de lectura independiente activo durante todo el año académico**.

Los estudiantes deben tener disponible en la escuela su libro de lectura actual todos los días, a menos que un maestro indique lo contrario.

Cuando un estudiante termine un libro, deberá seleccionar rápidamente otro libro apropiado para continuar leyendo durante el año escolar.

En términos prácticos, la expectativa de MCCA es:

Todo estudiante de Middle School y High School debe tener siempre un libro que esté leyendo actualmente.

Selección de libros

Se anima a los estudiantes a explorar una variedad de literatura y libros de no ficción de alta calidad, apropiados para su edad, nivel de madurez, capacidad de lectura e intereses.

Las selecciones de lectura pueden incluir:

- Literatura clásica.
- Novelas históricas.
- Biografías y autobiografías.
- Biografías de misioneros.
- Historia.
- Ciencia y tecnología.
- Literatura cristiana.
- Apologética cristiana.

- Liderazgo y desarrollo del carácter.
- Estudios culturales.
- Literatura de preparación universitaria.
- Literatura contemporánea de alta calidad.
- Otros materiales aprobados por los maestros.

Las lecturas seleccionadas deben contribuir al crecimiento **intelectual, académico, moral, cultural o espiritual** del estudiante.

Perspectiva cristiana y discernimiento

Debido a que MCCA aborda todo el aprendizaje desde una perspectiva cristiana, la lectura también brinda oportunidades para que los estudiantes desarrollen discernimiento bíblico.

No todos los libros valiosos necesariamente estarán escritos por un autor cristiano ni presentarán una perspectiva cristiana. Los estudiantes deben aprender progresivamente a evaluar las ideas, suposiciones, valores, personajes y mensajes a través de la verdad de las Escrituras.

Por lo tanto, los maestros pueden guiar a los estudiantes a plantearse preguntas como:

- ¿Qué comunica este libro acerca de la naturaleza humana?
- ¿Qué identifica como bueno o malo?
- ¿Qué sugiere que le da sentido a la vida?
- ¿Cómo se compara su perspectiva de la verdad con las Escrituras?
- ¿Qué puedo aprender de este autor?
- ¿Qué ideas debo evaluar cuidadosamente desde una perspectiva bíblica?

MCCA se reserva el derecho de determinar si una selección de lectura específica es apropiada para el programa escolar.

Adecuación del contenido

Los libros seleccionados para el programa deben ser apropiados para la edad y el nivel de madurez del estudiante y ser coherentes con la filosofía educativa cristiana de MCCA.

No podrán aprobarse para el programa de lectura escolar materiales que contengan contenido sexual excesivo o explícito, violencia gráfica, prácticas ocultistas, lenguaje profano generalizado u otro contenido que MCCA determine que es inapropiado.

Cuando surjan dudas respecto a un libro en particular, el maestro o la Administración podrán solicitar que el estudiante seleccione otro título.

Lectura en la escuela

Los estudiantes podrán tener oportunidades para leer durante determinados momentos apropiados de la jornada escolar, incluyendo:

- Horario de asesoría (**Advisory**).
- Períodos designados de lectura independiente.
- Tiempo en la biblioteca.
- Períodos de trabajo independiente.
- Después de completar el trabajo asignado en clase.
- Otros momentos designados por el maestro.

La lectura independiente debe complementar el programa de enseñanza y no reemplaza la instrucción requerida en el aula ni las tareas asignadas.

Por lo tanto, los estudiantes deberán llevar consigo su libro de lectura actual cuando se les indique.

Lectura en casa

Se anima a los estudiantes a establecer un hábito constante de lectura fuera de la escuela.

Los maestros pueden establecer expectativas razonables de lectura, apropiadas para el nivel de grado y el curso del estudiante.

Se anima a las familias a proporcionar un ambiente en el que se valore la lectura y a ayudar a los estudiantes a establecer rutinas saludables que incluyan tiempo regular para leer.

Responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes que participen en el programa:

- Mantengan un libro de lectura actual.
- Lleven el libro a la escuela cuando sea necesario.
- Lean de manera constante.
- Seleccionen libros apropiados.
- Cuiden responsablemente los libros personales y los que pertenecen a la escuela.
- Participen honestamente en las conversaciones y actividades relacionadas con la lectura.
- Completen las reflexiones o proyectos de lectura razonables que asignen los maestros.
- Se desafíen progresivamente como lectores.

Los estudiantes no deben presentar de manera incorrecta su progreso de lectura ni afirmar que han terminado libros que no han leído.

Seguimiento de la lectura

Los maestros pueden utilizar métodos apropiados para la edad con el fin de supervisar y fomentar la lectura, entre ellos:

- Conversaciones individuales sobre la lectura.
- Registros de lectura.
- Presentaciones o conversaciones sobre libros.
- Reflexiones escritas.
- Debates literarios.
- Actividades de vocabulario.
- Presentaciones orales.
- Proyectos de respuesta creativa.
- Portafolios de lectura.

Las medidas de seguimiento deben promover una participación significativa en la lectura, en lugar de simplemente motivar a los estudiantes a acumular una determinada cantidad de libros.

Metas de lectura

Los maestros o los departamentos académicos pueden establecer metas de lectura apropiadas para cada grado durante el año escolar.

Dichas metas deben considerar:

- La capacidad de lectura del estudiante.
- El dominio del idioma inglés.
- La complejidad y extensión de los libros.
- El desarrollo académico.
- Las necesidades individuales de aprendizaje.
- Los intereses del estudiante.

El objetivo es lograr un **crecimiento constante**, no una competencia basada únicamente en la cantidad de libros terminados.

Colaboración con los padres

Se anima a los padres a apoyar el programa mediante:

- Fomentar la lectura regular en casa.
- Conversar sobre los libros con sus hijos.
- Ayudar a los estudiantes a establecer rutinas saludables de lectura.
- Fomentar selecciones de lectura apropiadas y progresivamente más desafiantes.
- Apoyar las expectativas de la escuela con respecto a los materiales de lectura, de acuerdo con su cosmovisión cristiana.
- Ayudar a los estudiantes a cuidar responsablemente los libros prestados.

Se anima a los padres que tengan preguntas sobre la idoneidad de un libro a comunicarse directamente con el maestro correspondiente.

Apoyo de la Biblioteca y del Centro de Medios

El Centro de Medios de MCCA apoya el Programa de Lectura Independiente Sostenida ayudando a los estudiantes a descubrir materiales de lectura apropiados para sus intereses, niveles de lectura, desarrollo académico y la filosofía educativa de MCCA.

Se espera que los estudiantes sigan todos los procedimientos del Centro de Medios con respecto al préstamo, devolución y cuidado de los materiales de la escuela.

Fundamento bíblico

“Aplica tu corazón a la enseñanza y tus oídos a las palabras del conocimiento.”

Proverbios 23:12

“Pónganlo todo a prueba; retengan lo bueno.”

1 Tesalonicenses 5:21

G. PROGRAMA DE CONCURSOS DE ORTOGRAFÍA EN INGLÉS Y ESPAÑOL

Propósito

Mexico City Christian Academy está comprometida con el desarrollo de estudiantes que se comuniquen con claridad, confianza y excelencia. Como escuela internacional en México, donde tanto el inglés como el español desempeñan un papel importante en el aprendizaje y la comunicación de los estudiantes, MCCA brinda oportunidades para que los estudiantes fortalezcan su dominio de ambos idiomas.

El Programa Anual de **Concursos de Ortografía en inglés y español de MCCA** está diseñado para promover la alfabetización, el desarrollo del vocabulario, la ortografía correcta, la pronunciación, las habilidades de escucha, la expresión oral en público, la confianza, la perseverancia y una competencia académica saludable.

El programa también brinda a los estudiantes la oportunidad de poner en práctica el carácter cristiano al competir con integridad, humildad, respeto, perseverancia y ánimo hacia los demás.

Alcance

MCCA llevará a cabo anualmente concursos de ortografía en:

- Inglés.
- Español.

Los estudiantes participarán de acuerdo con las categorías establecidas por la escuela según el grado o división.

Dependiendo del número de estudiantes inscritos y de lo apropiado para su nivel de desarrollo, las divisiones podrán incluir:

- Primaria Nivel Bajo
- Primaria Nivel Alto
- Secundaria.
- Preparatoria.

La Administración y el Equipo de Liderazgo Académico podrán combinar o modificar las divisiones cuando sea necesario, tomando en cuenta la cantidad de estudiantes inscritos, el dominio del idioma u otras consideraciones educativas.

Ciclo Anual de los Concursos de Ortografía

El Programa de Concursos de Ortografía normalmente se llevará a cabo en diferentes etapas a lo largo del año escolar.

1. Período de preparación

Los maestros introducirán vocabulario y prácticas de ortografía apropiados para el grado antes de las competencias en el aula.

Los estudiantes recibirán materiales de preparación apropiados o listas de palabras de acuerdo con el calendario establecido por MCCA.

2. Competencias en el aula

Se llevarán a cabo competencias por salón o por grado para brindar a los estudiantes la oportunidad de participar e identificar a los estudiantes que avanzarán a la siguiente etapa.

3. Competencia por división

Los estudiantes que se clasifiquen mediante las competencias de aula o de grado podrán avanzar a la competencia correspondiente de Primaria, Secundaria o Preparatoria.

4. Campeonato de Ortografía de MCCA

Los finalistas participarán en el campeonato anual de la escuela de acuerdo con los procedimientos establecidos para ese año académico.

Se podrá otorgar un reconocimiento por separado para el **Concurso de Ortografía en inglés** y el **Concurso de Ortografía en español**.

Calendario anual

La Administración y el Equipo de Liderazgo Académico publicarán las fechas específicas de los Concursos de Ortografía como parte del calendario escolar anual o del calendario de actividades académicas.

El calendario anual deberá proporcionar tiempo suficiente para:

Preparación → Competencia en el aula → Competencia por división → Campeonato escolar

Las fechas específicas pueden cambiar de un año a otro para adaptarse al calendario académico, las evaluaciones estandarizadas, los días festivos, eventos especiales y otras prioridades de la escuela.

Por lo tanto, las familias deberán consultar el calendario oficial de MCCA y las comunicaciones de la escuela para conocer las fechas correspondientes a cada año académico.

Listas oficiales de palabras

MCCA establecerá listas de palabras apropiadas para la edad y para cada nivel de competencia.

Las palabras seleccionadas podrán incluir:

- Vocabulario correspondiente al grado.
- Vocabulario académico.
- Vocabulario relacionado con la literatura.
- Palabras de uso frecuente.
- Vocabulario bíblico, cuando sea apropiado.
- Terminología específica de las distintas áreas académicas.
- Vocabulario progresivamente más avanzado para los estudiantes de secundaria y preparatoria.

Las listas de palabras deberán aumentar progresivamente en complejidad de acuerdo con el nivel de grado.

Las listas oficiales y las expectativas de preparación serán comunicadas a los estudiantes de acuerdo con el calendario anual de competencias.

Competencias en inglés y español

Los Concursos de Ortografía en inglés y español son competencias académicas independientes.

Cada uno seguirá las reglas de ortografía, pronunciación, acentuación y las convenciones lingüísticas correspondientes a cada idioma.

Debido a que las reglas de ortografía son diferentes en inglés y español, MCCA podrá establecer procedimientos específicos para cada idioma.

Procedimientos de la competencia

Antes de cada competencia, los estudiantes recibirán instrucciones sobre las reglas aplicables.

Dependiendo del idioma y del nivel de la competencia, los procedimientos pueden incluir:

- Pronunciación de la palabra.
- Repetición de la palabra cuando se solicite.
- Solicitud de una definición.
- Solicitud de la palabra utilizada en una oración.
- Tiempo permitido para comenzar a deletrear.
- Procedimientos para corregirse durante el deletreo.
- Uso de acentos y otros requisitos específicos del idioma.
- Procedimientos de eliminación.
- Procedimientos para desempatar.
- Procedimientos para determinar a los finalistas y campeones.

MCCA podrá publicar por separado reglas anuales más detalladas para las competencias, distintas de las incluidas en el Manual para Padres y Estudiantes.

Jueces

MCCA designará jueces calificados y al personal apropiado para las competencias.

Los jueces serán responsables de determinar si una palabra ha sido deletreada correctamente de acuerdo con las reglas oficiales de la competencia.

Las preguntas relacionadas con los procedimientos deberán plantearse respetuosamente a través del proceso establecido antes de la competencia.

La decisión de los funcionarios designados para la competencia será definitiva.

Responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes que participen en el Programa de Concursos de Ortografía:

- Se preparen diligentemente.

- Siguen los procedimientos de la competencia.
- Escuchen atentamente.
- Demuestren honestidad académica.
- Respeten a los jueces y al personal de la escuela.
- Animen a sus compañeros participantes.
- Demuestren buena actitud deportiva.
- Acepten los resultados con madurez y respeto.
- Representen a MCCA con excelencia.

Los estudiantes deben comprender que el objetivo no es simplemente ganar, sino crecer mediante la preparación, la perseverancia y la participación.

Colaboración con los padres

Se anima a los padres a apoyar a los estudiantes mediante:

- Ayudarlos a establecer hábitos regulares de práctica.
- Animarlos sin crear una presión innecesaria.
- Repasar las listas de palabras cuando sea apropiado.
- Celebrar el esfuerzo, la perseverancia y el crecimiento.
- Dar ejemplo de respeto hacia los jueces, maestros, participantes y los resultados de la competencia.

Las preguntas o inquietudes relacionadas con la competencia deberán comunicarse mediante los procedimientos de comunicación establecidos por MCCA, en lugar de dirigirse directamente a los estudiantes participantes o a los jueces durante el evento.

Integridad académica

Los estudiantes no podrán recibir asistencia no autorizada mientras estén compitiendo.

Cualquier forma de hacer trampa, hacer señales, recibir indicaciones, utilizar dispositivos electrónicos no autorizados u otro intento de obtener una ventaja injusta podrá resultar en la descalificación.

Reconocimiento

MCCA podrá reconocer los logros de los estudiantes mediante:

- Certificados de participación.
- Reconocimiento a los finalistas.
- Premios por división.
- Reconocimiento al Campeón del Concurso de Ortografía en inglés.
- Reconocimiento al Campeón del Concurso de Ortografía en español.
- Reconocimiento durante asambleas escolares o ceremonias de premiación.

El reconocimiento deberá celebrar tanto la excelencia como el esfuerzo realizado con dedicación.

Competencias externas

Cuando existan oportunidades apropiadas, MCCA podrá seleccionar a estudiantes que cumplan con los requisitos para representar a la escuela en competencias externas de ortografía.

Los requisitos de selección y participación serán determinados por la Administración.

La participación en una competencia de MCCA no garantiza automáticamente la selección para un evento externo.

Carácter cristiano y competencia

MCCA considera que la competencia saludable puede brindar a los estudiantes oportunidades para desarrollar perseverancia, disciplina, humildad, valentía y respeto.

Ganar nunca debe convertirse en algo más importante que el carácter cristiano.

Se espera que los estudiantes honren a Cristo tanto en el éxito como en la decepción y que celebren los logros de los demás.

Fundamento bíblico

“Así que, ya sea que coman o beban, o hagan cualquier otra cosa, háganlo todo para la gloria de Dios.”

1 corintios 10:31

“Que su conversación sea siempre amena y de buen gusto, y que sepan cómo responder a cada uno.”

Colosenses 4:6

H. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La escala de GPA se basa en 4.0 no ponderada:

	100-93 = A (4.0)	92-90 = A- (3.7)
89-88 = B+ (3.4)	87-83 = B (3.0)	82-80 = B- (2.7)
79-78 = C+ (2.4)	77-73 = C (2.0)	72-70 = C- (1.7)
69-68 = D+ (1.4)	67-60 = D (1.0)	Below 59 = F (0.0)

Las calificaciones registradas en las siguientes categorías no se tomarán en cuenta para el promedio general (GPA)..

I = Incomplete	AU = Audit	E = Excellent
P = Pass	WP = Withdrew Passing	S = Satisfactory
F = Fail	WF = Withdrew Failing	N = Needs Improvement
T = Transfer		

1. Boletas

Primaria: Los reportes de calificaciones se distribuyen cuatro veces al año, aproximadamente una semana después de finalizar cada trimestre. Estos pueden enviarse por correo electrónico o entregarse impresos. Únicamente el reporte de calificaciones del cuarto trimestre representa el registro oficial de las calificaciones del estudiante.

Secundaria y Preparatoria: Los reportes trimestrales muestran el desempeño de los estudiantes en la mitad del semestre. Los reportes semestrales representan un promedio ponderado de todas las calificaciones que el estudiante obtiene durante el semestre. Las calificaciones de cada trimestre tienen un valor ponderado del 40 %, mientras que el examen final del semestre tiene un valor ponderado del 20 %. Las calificaciones semestrales aparecen en el historial académico permanente del estudiante. **Conferencias padres-maestros**

Obligatorias para todos a mitad del 1º y 3º trimestre. También se requieren reuniones formales en el 2º y 4º trimestre si hay disciplina o calificación menor a 70 %.

2. Conferencias Padres- Maestros

Se llevarán a cabo reuniones obligatorias entre padres y maestros para todos los estudiantes a mitad del primer y tercer trimestre. Además, se realizarán reuniones formales entre padres y maestros para los estudiantes que tengan problemas disciplinarios o una calificación inferior al 70 % (C-), a mitad del segundo y cuarto trimestre. La oficina de MCCA se comunicará con los padres por teléfono para programar las citas y volverá a llamar para confirmar la cita.

3. Reuniones entre padres y maestros a solicitud de los padres o maestros

Cualquier reunión adicional a las reuniones generales programadas deberá solicitarse a la oficina de MCCA por teléfono o mediante un correo electrónico a office@mccamexico.org. Las citas se programarán de acuerdo con la disponibilidad del maestro o administrador. La cita deberá ser confirmada. No se realizarán reuniones entre padres y maestros durante el horario escolar, con el fin de evitar interrupciones de las clases.

4. Reportes de progreso (de mitad de período)

Se enviará a los padres un reporte de progreso de mitad de período para los estudiantes que tengan una calificación inferior a 70 en cualquier materia o que presenten problemas disciplinarios graves. Este reporte se enviará a mitad de cada período de evaluación. Se anima a los padres a comunicarse con el maestro de su hijo ante cualquier inquietud relacionada con su progreso académico o comportamiento disciplinario.

I. CALIFICACIÓN POR CONDUCTA

Los estudiantes de Primaria (grados K-2) reciben una calificación de conducta en cada reporte de calificaciones, basada en su comportamiento, medido de acuerdo con las normas de la escuela, y en su actitud hacia dichas normas.

J. PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE RENDIMIENTO

Las pruebas estandarizadas que se administran durante el primer y cuarto trimestre proporcionan información externa sobre las habilidades básicas de cada estudiante correspondientes a su nivel de grado. Estas pruebas son obligatorias para todos los estudiantes inscritos en MCCA. Los estudiantes que no puedan presentar las pruebas estandarizadas en el horario programado podrán tener que reprogramarlas para un sábado. Aquellos que reprogramen la prueba deberán pagar una cuota de evaluación, según lo establecido en el calendario anual de cuotas.

K. CUADRO DE HONOR ACADEMICO Y PREMIOS ESPECIALES

Se aplican en 1º y 4º trimestre para evaluar habilidades básicas. Todos los estudiantes deben tomarlos. Si no pueden, deberán reagendarse en sábado y pagar la tarifa correspondiente.

1. CUADRO DE HONOR Y PREMIOS ESPECIALES

- Los premios académicos y especiales incluyen, entre otros, los siguientes:
- Mejora Académica – se otorga a cualquier estudiante de K-12 que haya demostrado una mejora significativa en un área académica específica.
- Excelencia Académica Sobresaliente – se otorga a cualquier estudiante de K-12 cuyo boletín de calificaciones anual muestre calificaciones de 97 o más en Junior High y High School, y de 95 o más en Elementary, por materia.
- Excelencia Académica – se otorga a cualquier estudiante de K-12 cuyo boletín de calificaciones anual muestre calificaciones de 90-96 en Junior High y High School, y de 90-94 en Elementary, por materia.
- Cuadro de Honor del director – se otorga a cualquier estudiante de secundaria que tenga un promedio de 4.0 durante todo el año, según las calificaciones semestrales.
- Cuadro de Honor “A” – se otorga a cualquier estudiante de High School que tenga un promedio de 3.7 o superior durante todo el año y que no tenga ninguna calificación inferior a A- en los informes semestrales. También se otorga a cualquier estudiante de Elementary y Junior High que no tenga ninguna calificación inferior a A- en los informes semestrales.
- Cuadro de Honor “A” y “B” – se otorga a cualquier estudiante de High School que tenga un promedio de 3.4 o superior durante todo el año y que no tenga ninguna calificación inferior a B- en los informes semestrales. También se otorga a cualquier estudiante de Elementary y Junior High que no tenga ninguna calificación inferior a B- en los informes semestrales.
- Carácter Cristiano – se otorga a un estudiante de K-12 de cada clase (o de cada grado, si no hay una clase) que represente mejor el estilo de vida y la ética cristianos. Los maestros considerarán a todos los candidatos posibles para seleccionar a los más idóneos.
- Servicio Cristiano – se otorga a un estudiante de K-12 de cada clase (o de cada grado, si no hay una clase) que demuestre mejor un corazón dispuesto a servir, tanto de palabra como de acción.
- Premio por Asistencia Perfecta – se otorga a todos los estudiantes que tengan un 100 % de asistencia. Cualquier llegada tarde y/o cualquier ausencia justificada, injustificada o de parte del día, por cualquier motivo, hará que el estudiante no sea elegible para este premio.

L. PROBABACIÓN ACADÉMICA

Un estudiante será colocado en Probatoria Académica cuando:

Haya reprobado dos clases en un semestre o tres durante el año.

Tenga un promedio semestral inferior a 70 en tres materias básicas o en cualquier combinación de cuatro materias.

Obtenga una calificación de inglés y/o EFL inferior a 70.

Haya reprobado un curso de recuperación.

Otros factores que se tomarán en consideración son las ausencias, las recomendaciones de los maestros, el esfuerzo y la actitud demostrados, el dominio del inglés y el progreso académico.

La probatoria académica se establece por semestre. El director o la persona designada elaborará un contrato con las condiciones específicas que el estudiante deberá cumplir. Este contrato deberá ser firmado por un administrador académico, el estudiante y los padres.

Esto permitirá que los maestros, el estudiante y los padres se enfoquen en las áreas que presentan dificultades, con el fin de alcanzar los objetivos académicos que aún no se hayan logrado.

Cualquier estudiante que no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de probatoria académica podría tener que repetir el año escolar. También podría recomendarse el retiro de la institución si se determina que el estudiante no está preparado para cumplir con las expectativas académicas del siguiente nivel.

M. PROMOCIÓN, REPETICIÓN O SALIDA DE MCCA

En casos de **probatoria académica**, cualquier decisión relacionada con la **retención o promoción** del estudiante se tomará de manera colaborativa, teniendo en cuenta las circunstancias, las inquietudes de los padres y la experiencia de los maestros. Si no se logra llegar a un acuerdo, la decisión final será tomada por el director.

Kindergarten y 1.er grado

Cuando un estudiante de K–1 no cumpla con los objetivos correspondientes a su grado en el desarrollo del idioma nativo, la adquisición de un segundo idioma, o presente deficiencias en su madurez emocional, motora o social, la situación será evaluada conjuntamente con los padres para determinar la mejor opción educativa para el niño (por ejemplo: **promoción con probatoria, repetir el grado o explorar otras opciones educativas** donde el estudiante tenga mayores oportunidades de alcanzar el éxito académico).

Grados 2.º – 12.º

Si al finalizar el año escolar un estudiante ha reprobado **dos o más materias básicas**, ha reprobado una materia básica y tiene un promedio inferior al **70 % en las materias restantes**, ha reprobado **tres materias en total**, o ha reprobado la misma materia básica durante **dos años consecutivos**, se recomendará una de las siguientes opciones:

- Completar satisfactoriamente **cursos de recuperación de créditos durante el verano**, ya sea mediante una plataforma en línea o con un maestro aprobado por MCCA.
- **Repetir el grado escolar.**
- Buscar un **entorno académico más apropiado** que favorezca el éxito del estudiante.

Las materias básicas incluyen Biblia, inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, español y las materias optativas requeridas para la graduación.

Los factores que se considerarán al determinar la **promoción o retención de grado** incluyen el número de ausencias y llegadas tarde, las recomendaciones de los maestros, el esfuerzo y la actitud, el dominio del inglés y el progreso académico demostrado.

Repetición de un grado

Kindergarten: Los estudiantes repetirán el grado si no demuestran las habilidades necesarias para estar preparados para la lectura y/o el nivel de madurez apropiado para su edad.

Primer y segundo grado: Un progreso insatisfactorio en lectura y no alcanzar los niveles de lectura necesarios pueden resultar en la necesidad de repetir el grado.

Tercer a sexto grado: Reprobar **dos materias principales** (Matemáticas, Inglés, Lectura, Estudios Sociales y Ciencias) resultará en la necesidad de repetir el grado. Un nivel de lectura inferior al correspondiente al grado también puede considerarse como reprobación de una materia principal.

Séptimo y octavo grado: Reprobar **dos o más materias básicas** (Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales o Ciencias) en un semestre puede ser motivo para que el estudiante permanezca en el mismo grado durante el siguiente año escolar.

La **decisión final** sobre todas las recomendaciones para repetir un grado será tomada por el director.

Noveno a duodécimo grado:

Requisitos de promoción en High School

A los estudiantes de High School (9.º–12.º) se les asigna un grado escolar según la cantidad de **créditos que hayan obtenido**. Para obtener un diploma de High School, los estudiantes deben completar **24 créditos de High School**, obteniendo calificaciones aprobatorias en 24 cursos de High School. [Consulte los cursos específicos requeridos para la graduación.]

- Para ser promovido a **10.º grado**, el estudiante debe haber obtenido un mínimo de **7 créditos**.
- Para ser promovido a **11.º grado**, el estudiante debe haber obtenido un mínimo de **13 créditos**.
- Para ser promovido a **12.º grado**, el estudiante debe haber obtenido un mínimo de **19 créditos**.

Si un estudiante reprueba un **curso secuencial**, deberá tomar durante el verano un **curso de recuperación de créditos en línea**.

N. RECUPERACIÓN DE MATERIAS REPROBADAS

Los métodos de recuperación para las materias reprobadas son variados y pueden incluir cualquiera de los siguientes: **proyectos asignados por el maestro, trabajos escritos de investigación, exámenes o cursos en línea aprobados por la administración o cursos de verano**. Cualquier opción acordada mutuamente deberá cumplir con los estándares correspondientes al grado escolar.

Para efectos del promedio general (GPA), las calificaciones obtenidas en los cursos de recuperación se registrarán en los expedientes oficiales, pero no reemplazarán las calificaciones originales.

El trabajo de recuperación será necesario en los siguientes casos:

- **Kindergarten y 1.er grado:** Cuando se determine que un estudiante no ha alcanzado el dominio académico de las habilidades básicas necesarias para tener éxito en el siguiente grado, se recomendarán **clases de verano o tutorías**.
- **Grados 2.º–6.º:** Cuando se obtenga una calificación acumulativa de **N o F en una materia básica**, o cuando se determine que no se han alcanzado los objetivos correspondientes al grado, el maestro asignará un **plan de trabajo de verano** que ayude al estudiante a dominar el material, o se le asignará asistir a la escuela de verano.
- **Grados 7.º–8.º:** Cuando se obtenga una calificación acumulativa inferior al **60 % en EFL o en cualquier materia básica**, será obligatorio realizar una **recuperación de créditos**. El incumplimiento de las normas de recuperación de créditos resultará en la necesidad de **repetir la materia reprobada**, y la promoción se retrasará.
- **Grados 9.º–12.º:** Cuando se obtenga una calificación acumulativa inferior al **60 % en cualquier semestre en EFL**, cualquier materia básica, cualquier curso requerido para la graduación o cualquier materia optativa cuya reprobación impida acumular los créditos necesarios para graduarse, será obligatoria la **recuperación de créditos**. El

incumplimiento de las normas de recuperación de créditos resultará en la necesidad de **repetir la materia reprobada**, y la promoción se retrasará.

Nota: En cualquier grado escolar, si un estudiante reprueba EFL, será obligatorio participar en un **programa interno de tutoría o en un programa externo aprobado**.

El administrador escolar, en colaboración con los maestros y la familia del estudiante, tomará la decisión final sobre el método de recuperación de créditos que se asignará. Todos los métodos de recuperación de créditos tendrán un costo.

Fechas límite para la recuperación de créditos

- a. Los cursos de recuperación que requieran un examen deberán completarse antes de la última semana completa de julio.
- b. Los trabajos de recuperación que requieran la evaluación de proyectos y/o trabajos escritos deberán entregarse al maestro a más tardar el 31 de julio.
- c. El trabajo de recuperación correspondiente al primer semestre deberá completarse antes de que comience el segundo semestre, a menos que el maestro que lo haya asignado determine que puede realizarse simultáneamente con el nuevo curso o nivel. En cualquier caso, la recuperación deberá completarse antes de finalizar enero.

Consecuencias por recuperación de créditos incompleta o entregada tarde

- a. Si un estudiante no entrega el trabajo de recuperación en la fecha establecida, el director o la persona designada se comunicará con los padres y les informará sobre las medidas que deberán tomarse.
- b. Por cada semana de retraso, se deducirán 15 puntos de la calificación final.
- c. El estudiante deberá trabajar durante el recreo, la hora de almuerzo, el período de estudio o después de clases hasta las 5:00 p. m., hasta completar el trabajo. Habrá un cargo adicional por el estudio después de clases.
- d. Si el estudiante no entrega el trabajo de recuperación dentro de un plazo de 3 semanas, se considerará reprobado.

Consecuencias por reprobar la recuperación de créditos en los grados 2.º–12.º

- a. La recuperación de créditos reprobada quedará registrada en los expedientes oficiales.
- b. Los estudiantes que reprueben o no completen la recuperación de créditos serán colocados en probatoria académica; la promoción o graduación podrá retrasarse.
- c. La administración escolar, los padres y, cuando corresponda, los estudiantes tomarán conjuntamente las decisiones relacionadas con la promoción o retención, los planes de estudio y la obtención de ayuda académica extracurricular. Si se decide promover al estudiante, los padres y los estudiantes de secundaria deberán firmar un acuerdo comprometiéndose a cumplir el plan de acción establecido para ayudar al estudiante a alcanzar las expectativas académicas correspondientes a su grado.
- d. Si un estudiante reprueba o no entrega el trabajo de recuperación de la misma materia durante dos años consecutivos, deberá repetir el curso y la graduación se retrasará.

O. EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Cualquier estudiante que solicite documentos oficiales deberá presentar una solicitud por escrito y pagar la tarifa correspondiente con al menos una semana de anticipación. Los documentos podrán recogerse en la oficina principal una semana después de haber realizado la solicitud, o podrán enviarse por correo por un costo adicional. Los documentos oficiales se proporcionarán únicamente correspondientes al período en que el estudiante haya cursado estudios en MCCA, y no incluirán registros de otra institución. Al momento de realizar un traslado, cada estudiante de K-11 podrá recibir **dos copias oficiales sin costo**: una para uso personal y otra para la escuela solicitante.

Cada estudiante que se gradúe de **12.º grado** podrá recibir hasta **cuatro juegos de documentos oficiales sin costo**: uno para uso personal y tres para solicitudes universitarias. Se aplicarán cargos por copias adicionales, reimpresión de certificados de calificaciones boletas, apostillados, envío por correo y otros servicios. Estas tarifas se establecerán anualmente.

A. GRADUATION REQUIREMENTS

Bible	4 (½-credit for each semester enrolled)
English	4
Mathematics	3
Social Sciences	3
Science	3
Foreign Language	3 (4 for Mexican Nationals)
Health & Phys. Ed.	1.5
Fine Arts	1
Electives	1.5 (at least one credit on-line or IT-related)
Minimum Grad. Requirements	24

MCCA requires a minimum of 24 credits for graduation. One credit is equivalent to 120 contact hours. Without taking outside course work, students may take up to 32 credits over a four-year period. It is expected that high school students will make use of the flexibility that MCCA offers to take online courses, participate in at least one major community service program, and to take advantage of dual enrollment or AP® options.

Q. ALUMNOS DE 12.º Y CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Los estudiantes de **12.º grado** tendrán la oportunidad de sustituir un curso regular de MCCA por un curso **AP (Advanced Placement)**, con un máximo de tres cursos. El personal de MCCA se reserva el derecho de rechazar la solicitud de un estudiante para sustituir un curso regular de MCCA por un curso AP si considera que hacerlo es lo más conveniente para el estudiante o el maestro.

Los estudiantes cuyo idioma materno no sea el inglés deberán demostrar una puntuación de al menos **95 en el TOEFL** antes de tomar un curso AP. Si el estudiante ha tomado cursos AP por cuenta propia y ha demostrado su capacidad para obtener puntuaciones altas en los exámenes, este requisito podrá ser eximido.

Los estudiantes interesados en inscribirse en un curso AP deberán notificar al director y al maestro principal su intención de inscribirse **antes de que hayan transcurrido las primeras dos semanas completas de clases.** (*Política de Cursos AP de MCCA*).

Los estudiantes de **12.º grado** tendrán la oportunidad de presentar sus exámenes finales del segundo semestre **una semana antes que el resto de la escuela secundaria**, con el fin de permitir que la Oficina de MCCA tenga tiempo para preparar y entregar su documentación durante la semana posterior a la ceremonia de graduación.

Durante la semana posterior a sus exámenes finales, los estudiantes de 12.º grado deberán asistir a MCCA para realizar **servicio comunitario** y practicar para la **ceremonia de graduación**. Esta semana todavía se considera parte del año escolar. Los estudiantes deberán continuar cumpliendo con el código de vestimenta y trabajar en los detalles finales de sus videos, discursos y solicitudes universitarias. Su horario de entrada y salida será el mismo establecido para esta semana especial.

La **ceremonia de graduación** se llevará a cabo preferentemente en las instalaciones de MCCA, a menos que los estudiantes de 12.º grado y sus padres propongan otro lugar que pueda cumplir con este propósito.

La administración estará a cargo de las **togas, birretes, borlas, cordones de honor, diplomas, pastel y de la ceremonia**. Los padres estarán a cargo de cualquier comida que se sirva después de la ceremonia, así como de la **decoración del lugar**.

5. EXPECTATIVAS DE CONDUCTA

En MCCA nos esforzamos por fomentar y ser un ejemplo de **principios bíblicos** en cuanto al lenguaje, la conducta y la actitud. También deseamos que cada estudiante procure llevar un estilo de vida caracterizado por la **pureza moral y sexual**. Todos los estudiantes de **5.º a 12.º grado** deben firmar anualmente el **Código de Honor del Estudiante** o reunirse con el director para explicar cualquier inquietud que tengan.

CÓDIGO DE HONOR ESTUDIANTEL

Yo, como estudiante de MCCA, acepto cumplir las normas de la escuela establecidas en el **Manual del Estudiante**. Debido a que deseo que exista un ambiente positivo en MCCA, donde el aprendizaje y el crecimiento puedan desarrollarse libremente, también acepto lo siguiente:

1. **Honraré y respetaré** a mí mismo, a todos los administradores, maestros, miembros del personal y compañeros de MCCA en la manera en que me dirija a los demás, en mi tono de voz, en la elección de mis palabras y en mi comunicación no verbal.
2. Practicaré la **honestidad y la integridad** en todo lo que haga. No copiaré el trabajo de otra persona y pondré mi nombre en él. No cometeré plagio. No mentiré para evitar quedar mal ni para protegerme a mí mismo o a otras personas. No falsificaré firmas. No utilizaré Internet ni las redes sociales para perjudicarme a mí mismo y/o a otras personas.
3. Respetaré la **propiedad de la escuela**; no dañaré ni deterioraré escritorios, paredes, equipos, libros ni bienes de la escuela o de otras personas. Me respetaré a mí mismo y a los demás mientras me encuentre en las instalaciones de MCCA, comportándome de manera honorable.

Si considero que se han violado mis derechos, buscaré un momento, lugar y manera apropiados para resolver el problema. Evitaré palabras o acciones que otras personas puedan considerar ofensivas y procuraré ser un **buen ejemplo para los estudiantes más pequeños**.

Para beneficio de todos los estudiantes, profesores y miembros del personal, se han establecido las siguientes expectativas:

1. HONOR Y RESPETO

1. Los estudiantes serán **amables y respetuosos** entre sí, con todos los profesores y miembros del personal, y con cualquier visitante.
2. Los estudiantes se dirigirán a los adultos con respeto y utilizando el **título correspondiente** (Miss, Mrs., Ms., Mr.). No es apropiado dirigirse a ellos únicamente por su nombre o apellido dentro de la escuela.
3. Toda comunicación deberá ser respetuosa y tener como propósito **edificar y animar a los demás**. No se permiten malas palabras, vocabulario vulgar, agresión verbal o no verbal ni insultos hirientes.

4. Todos los objetos personales y las decoraciones deberán ser coherentes con los **principios cristianos y la filosofía de MCCA**, incluyendo protectores de pantalla, cuadernos, decoraciones de los casilleros, portadas de libros, ropa, etc.
5. Los estudiantes no podrán participar en **relaciones románticas físicas** dentro de MCCA.
6. Los estudiantes utilizarán Internet y las redes sociales de manera **correcta, respetuosa y honesta**, teniendo cuidado de no perjudicar a otras personas ni a sí mismos con su comportamiento. Esto incluye todos los chats y plataformas en los que participen los estudiantes (Instagram, TikTok, WhatsApp, etc.). Los estudiantes no utilizarán teléfonos celulares ni ningún otro dispositivo durante las clases para enviar mensajes, llamar a alguien o jugar.

2. INTEGRIDAD ACADEMICA

Todos los estudiantes deben cumplir con los principios de honestidad académica y no deben dar a entender ni indicar que el conocimiento o trabajo de otra persona es propio. El plagio incluye copiar una respuesta del trabajo de otra persona o de una clave de respuestas, copiar parte o la totalidad de una tarea, hacer que otra persona realice su trabajo, así como copiar cualquier parte de un libro, revista o cualquier otro recurso, incluido Internet, sin dar el crédito correspondiente. Las palabras o ideas tomadas de otras fuentes deben citarse correctamente. No dar crédito al trabajo de otra persona es deshonesto y se considera una forma de hacer trampa. Cualquier acto de deshonestidad académica será atendido de acuerdo con las políticas establecidas.

3. CÓDIGO DE VESTIMENTA

1. Se espera que todos los estudiantes, profesores, personal y padres de familia se vestan de acuerdo con los estándares de modestia cristiana. La vestimenta y apariencia personal de cada individuo deben reflejar sensibilidad y respeto hacia los demás. Se espera que cada estudiante se presente de manera ordenada, limpia, modesta y apropiada. Se les pedirá a los estudiantes que se cambien si llegan a la escuela vestidos con ropa ofensiva o inapropiada.

a. Código de vestimenta de lunes a jueves:

- **Lunes:** polo azul marino con el logotipo de la escuela.
- **Martes y jueves:** polo de un solo color o a rayas.
- **Miércoles:** polo gris con el logotipo de la escuela.

Las camisas deberán usarse con jeans, pantalones caqui o shorts de mezclilla o caqui a la altura de la rodilla. Las alumnas que lo deseen podrán usar faldas a la altura de la rodilla con una camisa tipo polo.

b. Código de vestimenta de los viernes:

Los requisitos para pantalones y shorts son los mismos que los demás días; sin embargo, los estudiantes podrán usar camisetas sin publicidad. Las alumnas podrán usar vestidos a la altura de la rodilla o más largos.

c. Los estudiantes **NO** podrán usar leggings en ningún momento.

2. Los estudiantes que representen a MCCA fuera de las instalaciones escolares deberán seguir el código de vestimenta de MCCA o vestirse de acuerdo con las indicaciones establecidas por el maestro responsable del evento. Los estudiantes usarán el **polo blanco** para excursiones, servicio comunitario y eventos especiales.

3. Cualquier estudiante o grupo que desee diseñar una camiseta, sudadera o chamarra para uso escolar deberá obtener previamente la aprobación del diseño por parte de la administración.
4. La ropa y los recipientes para el almuerzo deberán estar marcados con el nombre del estudiante.
5. **Clase de Educación Física (PE):** Los estudiantes deberán usar pants o shorts apropiados, una camiseta y tenis deportivos adecuados con calcetines. Se podrán usar gorras al aire libre durante PE; los aretes colgantes y las joyas de metal deberán retirarse. Durante los días de PE, los estudiantes llegarán con el uniforme del día y traerán por separado su ropa deportiva. Tendrán suficiente tiempo para cambiarse antes de la clase de Educación Física.
6. Aunque esta no es una lista exhaustiva, las siguientes normas se utilizarán para determinar la vestimenta aceptable en MCCA. Si un estudiante no cumple con estas normas, se seguirán las medidas disciplinarias correspondientes.

a. La ropa deberá estar limpia, completa y no deberá estar rota, rasgada o desgastada.

b. La ropa deberá quedar cómoda y ser modesta: no demasiado ajustada, demasiado holgada ni tener escotes extremadamente abiertos. No se permiten blusas o camisas de tirantes delgados ni sin mangas.

c. No se permitirá mostrar el abdomen ni la ropa interior.

d. Las faldas y los shorts deberán llegar a la altura de la rodilla y, al estar sentados, el dobladillo no deberá quedar a más de **4 pulgadas (aprox. 10 cm)** por encima de la parte posterior de la rodilla.

e. Las camisas o pantalones no deberán tener palabras de gran tamaño ni publicidad; sin embargo, se permiten logotipos pequeños en el bolsillo o en la manga de una camisa. No se permite ropa ni joyería con mensajes, frases o imágenes ofensivas o divisivas (por ejemplo, propaganda relacionada con alcohol, tabaco o drogas; connotaciones sugestivas o sexuales; temas astrológicos o satánicos).

f. No se permiten chanclas ni ningún tipo de calzado sin sujeción que no tenga el talón cerrado o una correa en el talón. Se deberán usar tenis deportivos al utilizar los juegos del patio, estar en la cancha de fútbol o participar en cualquier deporte o actividad física.

g. El cabello deberá mantenerse limpio y arreglado, sin estilos extremos. El cabello teñido deberá ser únicamente de colores naturales.

h. No se permite usar sombreros, gorras, sudaderas con capucha, lentes de sol o pañuelos dentro del edificio sin autorización especial.

i. No se permite el uso visible de joyería de perforaciones corporales en áreas expuestas, excepto los aretes en las alumnas que tengan las orejas perforadas.

j. Las alumnas de Junior High y High School podrán usar esmalte de uñas, pero deberán mantener las uñas a una longitud máxima de 5 mm desde la punta del dedo, por razones de seguridad. Las estudiantes de Elementary no tienen permitido usar esmalte de uñas y deberán mantenerlas cortas y limpias. Los alumnos varones de MCCA no tienen permitido usar esmalte de uñas y deberán mantener sus uñas cortas y limpias.

4. SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD

1. Al finalizar las clases por la tarde, todos los estudiantes deberán permanecer sentados en la cancha de básquetbol ubicada en el nivel principal de las instalaciones hasta que llegue la persona autorizada para recogerlos.

2. Los estudiantes deberán contar con un correo electrónico de autorización de sus padres para cambiar el medio de transporte autorizado para salir de la escuela. Los padres deberán enviar un correo electrónico a office@mccamexico.org a más tardar a las 3:00 p. m.
3. No se permite que los estudiantes permanezcan sin supervisión en las instalaciones antes de las 8:00 a. m. ni después de las 3:45 p. m. los lunes, miércoles, jueves y viernes, ni después de las 2:55 p. m. los martes.
4. Los estudiantes no deberán permanecer en ninguna área sin supervisión o autorización.
5. Los estudiantes deberán caminar (no correr) dentro de los edificios escolares y en los pasillos o áreas de circulación.
6. Se deberán evitar las áreas con césped cuando el suelo esté mojado o lodoso.

5. EXPECTATIVAS EN EL CAMPUS

1. Las aulas y las áreas del campus deben mantenerse ordenadas y limpias. No se permite tirar basura ni dejar objetos en lugares no autorizados. Los libros de texto o materiales personales que se dejen fuera durante la noche serán colocados en el área de Objetos Perdidos y encontrados (Lost and Found). Por cualquier libro que resulte dañado, se cobrará el costo total de reemplazo, más los gastos de envío y manejo. La escuela no se hará responsable por dispositivos electrónicos personales (por ejemplo, computadoras portátiles, tabletas, teléfonos celulares, etc.) que se dejen en el campus durante la noche.
2. Los alimentos deberán consumirse únicamente en las áreas designadas y durante los horarios establecidos. No se permiten bebidas energéticas.
3. Por lo general, no se permite el uso de audífonos para entretenimiento en dispositivos personales durante el horario escolar ni durante el tiempo de estudio (*study hall*). Solo podrán utilizarse con la autorización del maestro responsable.
4. La escuela proporciona candados para los casilleros de los estudiantes. Es responsabilidad de los estudiantes mantener las puertas de sus casilleros debidamente cerradas y aseguradas con llave.
5. Se espera que los estudiantes mantengan sus libros de texto y útiles escolares dentro de sus casilleros. Por seguridad, no se permite dejar mochilas en ningún lugar por donde pueda caminar un estudiante, maestro o miembro del personal. Esto incluye pasillos, escaleras, puertas de entrada, campos, canchas y asientos ocupados.
6. Se espera que los estudiantes mantengan sus cubículos o casilleros limpios y libres de objetos innecesarios, incluyendo recipientes con comida. No se permiten calcomanías, pintura ni decoraciones que no puedan retirarse en o dentro de los cubículos o casilleros.
7. Los estudiantes que permanezcan en la escuela después del horario de clases deberán dejar sus pertenencias en las áreas designadas.
8. Todos los libros de texto deben estar registrados, forrados y tener el nombre del estudiante escrito en el lugar correspondiente. Se cobrará a los estudiantes por los libros de texto dañados o extraviados. Los forros deberán colocarse de manera que no dañen el libro.
9. Los estudiantes no deberán escribir en los libros ni guardar hojas de papel dentro de ellos.
10. No está permitido dañar, rayar, alterar o deteriorar de ninguna manera la propiedad o el equipo de la escuela. Las personas involucradas deberán pagar por los daños ocasionados. Cuando no sea posible identificar específicamente a la persona responsable, se podrá asignar responsabilidad al grupo.
11. No está permitido patear, botar o lanzar pelotas dentro de los edificios.
12. No se permiten armas de fuego, cuchillos ni ningún otro tipo de arma dentro del campus por ninguna razón.6.

6.- EXPECTATIVAS EN EL SALÓN

1. Al inicio del ciclo escolar, cada maestro establecerá las reglas y procedimientos del salón de clases que sean apropiados para esa clase.
2. Se espera que los estudiantes lleguen puntualmente a clase y con todos los materiales necesarios.
3. Los estudiantes deberán participar en las actividades del salón de clases y seguir las reglas establecidas para la clase.

4. Los estudiantes deberán cumplir con la Política de Recolección y Almacenamiento Seguro de Teléfonos Celulares de los Estudiantes. Los dispositivos personales de comunicación deberán permanecer en el sistema de almacenamiento seguro aprobado por la escuela durante todo el día escolar, a menos que un maestro o administrador autorice su uso temporal con fines educativos.
5. Excepto durante fiestas o eventos especiales del salón de clases, no se permite consumir alimentos ni bebidas dentro de las aulas. Se podrán utilizar botellas de agua de boca ancha y con tapa.

7. REGLAS DEL PATIO

1. Utilizar el equipo del área de juegos de manera adecuada.
2. Regresar las pelotas y el equipo al lugar correspondiente. Las pelotas que salgan de las instalaciones deberán ser reemplazadas por el estudiante que las haya perdido o destruido.
3. Recoger la basura después del recreo y del almuerzo.

8. FALTAS GRAVES DE CONDUCTA

Las siguientes se consideran faltas graves de conducta y **no serán toleradas**:

1. Los siguientes se consideran faltas graves de conducta y no serán tolerados:
2. Robar, hacer trampa, mentir, cometer plagio o cualquier otro comportamiento deshonesto.
3. Cristo1 (El texto original parece estar incompleto o contener un error tipográfico. Si me compartes el término o la frase correcta, puedo traducirla adecuadamente.)
4. Cualquier forma de acoso sexual.
5. Manifestaciones personales de afecto. No se debe invadir el espacio personal de los demás. (Por ejemplo, parejas besándose o abrazándose entre sí).
6. El uso de lenguaje o comportamiento vulgar, profano u obsceno.
7. La posesión de cohetes, armas de fuego, cuchillos, fósforos, encendedores, vapeadores, apuntadores láser u otros objetos peligrosos o imitaciones de estos dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
8. La posesión o uso de drogas dañinas o ilegales.
9. La posesión o consumo de tabaco o bebidas alcohólicas dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
10. La posesión o uso de pornografía dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
11. El uso indebido de Internet y las redes sociales. Se considera uso indebido de las redes sociales el envío de mensajes ofensivos a cualquier miembro de la comunidad de MCCA que provoque un testimonio negativo o perjudicial para la escuela. Se prohíbe cualquier tipo de ciberacoso (cyberbullying).
12. Cualquier acción, dentro o fuera del campus de MCCA, que genere un testimonio negativo o perjudicial para la escuela.

9. PROCESO DISCIPLINARIO

A. ROL DE LOS PADRES

Como MCCA se enfoca en la formación integral del estudiante, se busca la colaboración, participación y apoyo de los padres de familia. A continuación, se presentan algunas pautas básicas:

1. Se espera que los padres aconsejen sabiamente a sus propios hijos para que puedan manejar los conflictos normales entre compañeros de una manera conforme a los principios cristianos. Cuando este consejo no produzca resultados positivos, los padres deberán comunicarse con la escuela para solicitar apoyo.

2. Ningún padre de familia deberá acercarse directamente a otro estudiante para tratar de resolver un asunto disciplinario relacionado con la escuela. Deberá comunicarse con la oficina de la escuela para que el personal correspondiente pueda atender la situación.
3. Si un padre de familia decide comunicarse con otro padre respecto a un problema de conducta o disciplina que involucre a sus hijos, toda comunicación deberá realizarse con oración y de manera respetuosa. La verdad deberá expresarse con amor y con el propósito de edificar y contribuir positivamente a la situación.

B. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

MCCA desea trabajar en conjunto con los estudiantes y los padres de familia en la formación del carácter y en el proceso educativo. Se espera que los estudiantes cumplan con las reglas y políticas de MCCA. En caso de presentarse un problema disciplinario, se seguirán pasos específicos. En ocasiones, pueden surgir situaciones que requieran que la escuela haga una excepción a la política establecida y tome de inmediato las medidas que considere necesarias. Cuando se presente una falta disciplinaria menor, el maestro orientará al estudiante y tomará las medidas correspondientes. Dependiendo de la situación, se podrá enviar o no una notificación disciplinaria a casa. Los padres serán notificados cuando un estudiante no corrija faltas menores repetidas o cuando infrinja alguna regla importante. Se mantiene un **registro disciplinario acumulativo** de cada estudiante en la oficina principal.

Primaria (Kinder a 6.º):

Los asuntos relacionados con la responsabilidad de los estudiantes y los problemas menores de conducta serán atendidos diariamente por el maestro del salón de clases, de acuerdo con las reglas y procedimientos establecidos para la clase. Cualquier estudiante que presente una conducta inapropiada de manera repetitiva o que esté involucrado en una conducta más grave (por ejemplo, vandalismo o peleas) deberá reunirse con el director, quien determinará las consecuencias correspondientes a dicha conducta. En estos casos, se notificará a los padres de familia y se colocará un reporte en el expediente del estudiante. Si los problemas persisten, el director solicitará una reunión con los padres para determinar los siguientes pasos (por ejemplo, un período de prueba conductual o incluso una suspensión). Las conductas clasificadas como **faltas graves de conducta** recibirán las consecuencias establecidas en la **Sección 4** a continuación.

1. Los maestros harán todo lo posible por organizar el salón de clases, las áreas de recreo, los horarios y la distribución de los asientos de manera que se reduzcan al máximo las posibles interrupciones.
2. Los maestros colocarán y explicarán claramente de tres a cinco reglas fundamentales del salón de clases. Estas reglas serán revisadas semanalmente o cuando sea necesario.
3. En caso de que se presente una conducta inapropiada, el maestro hablará discretamente con los estudiantes involucrados y realizará una corrección verbal, explicando el motivo de la misma.
4. Si la conducta inapropiada continúa, el estudiante o los estudiantes serán disciplinados de acuerdo con el **plan de disciplina del salón de clases aprobado por el maestro**. Los padres de familia recibirán una copia de este plan al inicio del ciclo escolar.

PASOS DISCIPLINARIOS PARA ELEMENTARY

1. El maestro primero hablará con el estudiante y le brindará orientación.
2. El maestro dará una advertencia con una explicación. Dependiendo del tipo de problema disciplinario, se podrán dar varias advertencias antes de aplicar las consecuencias correspondientes.
3. El maestro aplicará una medida disciplinaria aprobada por la escuela.

- a. Las medidas disciplinarias deberían ser poco frecuentes en un salón de clases bien administrado.
- b. En caso de una medida disciplinaria por una falta menor, el maestro hará una anotación en la agenda diaria del estudiante.
- c. En caso de una medida disciplinaria por una falta grave, la oficina de la escuela notificará a los padres de familia y se colocará una notificación en el expediente permanente del estudiante.

PASOS DISCIPLINARIOS PARA SECUNDARIA (Grados 7-12)

Para los grados 7-12, los profesores y el personal de la escuela aplicarán dos categorías de consecuencias con el propósito de fomentar la responsabilidad de los estudiantes y la formación de un carácter conforme a los principios cristianos. El propósito de cualquier consecuencia disciplinaria es lograr un cambio en la conducta no deseada.

Los dos procedimientos disciplinarios para los estudiantes de Secundaria (**Junior High y High School**), utilizados como consecuencia para las dos categorías de faltas, son los siguientes:

Detención durante el almuerzo

Esta consecuencia se aplica después de haber advertido al estudiante sobre la conducta no deseada.

- a. La detención durante el almuerzo se cumplirá durante el horario de comida, en el día designado, de **12:15 p. m. a 12:50 p. m.**
- b. Los estudiantes podrán calentar sus alimentos y posteriormente deberán dirigirse al salón de clases designado.
- c. Los estudiantes podrán comer su almuerzo, pero no podrán utilizar ningún dispositivo electrónico ni audífonos durante este tiempo.
- d. Después de acumular **tres detenciones durante el almuerzo**, el estudiante deberá cumplir una **detención después del horario escolar**.

Detención después del horario escolar

Esta consecuencia se aplica después de acumular tres detenciones durante el almuerzo en un mismo período académico o cuando la conducta del estudiante se clasifica como una Falta Grave de Conducta (consulte la Sección V, apartado H).

- a. La detención después del horario escolar se cumplirá en un día hábil designado, de 3:20 p. m. a 5:00 p. m. Se cobrará una cuota administrativa, la cual deberá pagarse para poder cumplir con la detención. Si el estudiante no presenta la cuota el día asignado para la detención, no se le permitirá cumplirla ese día y se considerará como “incumplimiento de asistencia a una detención después del horario escolar” (véase abajo).
- b. No asistir a una detención después del horario escolar tendrá como consecuencia la asignación de una detención adicional; es decir, el estudiante deberá cumplir dos detenciones.
- c. No cumplir con la detención originalmente asignada ni con la segunda detención tendrá como consecuencia una suspensión. Los padres de familia deberán reunirse con el director o con la persona designada por este antes de que el estudiante pueda regresar a la escuela.

A continuación, se presenta una lista, aunque no exhaustiva, de las conductas no deseadas:

Categoría A – Responsabilidad del estudiante

1. Desobedecer a un maestro o miembro del personal.
2. Llegar tarde a la escuela o a clase.
3. Incumplir el código de vestimenta.

4. No estar preparado repetidamente para la clase.
5. Violar repetidamente la política de “solo inglés” (English Only).
6. Comer en clase o en la biblioteca.
7. Utilizar dispositivos electrónicos de manera incorrecta o sin autorización.

Categoría B – Formación del carácter del estudiante

Cualquier falta grave de conducta, incluyendo las siguientes:

1. Robar, hacer trampa, mentir, cometer plagio o cualquier otro comportamiento deshonesto.
2. Acosar, intimidar, golpear, pelear o realizar cualquier tipo de *bullying* o acoso.
3. Cualquier forma de acoso sexual.
4. Manifestaciones personales de afecto (por ejemplo, parejas besándose o abrazándose entre sí).
5. El uso de lenguaje o comportamiento vulgar, profano u obsceno.
6. La posesión de cohetes, armas de fuego, cuchillos, fósforos, encendedores, apuntadores láser u otros objetos peligrosos o imitaciones de estos dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
7. La posesión o uso de drogas dañinas o ilegales.
8. La posesión o consumo de tabaco o bebidas alcohólicas dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
9. La posesión o uso de pornografía dentro del campus o durante actividades relacionadas con MCCA.
10. El uso indebido de Internet y las redes sociales, incluyendo el envío de mensajes ofensivos a cualquier miembro de la comunidad de MCCA que genere un testimonio negativo o perjudicial para la escuela.
11. Cualquier acción, dentro o fuera del campus de MCCA, que genere un testimonio negativo o perjudicial para la escuela.

1. Consecuencias para las faltas de Categoría A

- a. Si la orientación y consejería no logran cambiar la conducta del estudiante, las faltas repetidas tendrán como consecuencia una **detención durante el almuerzo**.
- b. Después de acumular tres detenciones durante el almuerzo, se notificará a los padres de familia que al estudiante se le asignará una **detención después del horario escolar**. Se cobrará una cuota por cada detención después del horario escolar cumplida.
- c. Después de cumplir dos detenciones después del horario escolar, se solicitará a los padres que se reúnan con la escuela para una consulta. Se podrá recomendar un **período de prueba conductual**. Si este fuera el caso, el estudiante perderá automáticamente la beca que le haya sido otorgada. Consulte **Período de Prueba Conductual**, Sección VI, apartado C.
- d. Si el estudiante cumple tres detenciones después del horario escolar en un mismo período académico, deberá cumplir una **suspensión dentro de la escuela (in-school suspension)**.
- e. Cada semestre se inicia un nuevo registro para las faltas de Categoría A.

2. Consecuencias para las faltas de Categoría B

- a. Las consecuencias habituales pueden incluir las siguientes medidas:
 - Una detención después del horario escolar.
 - Una suspensión dentro de la escuela.
 - Una suspensión.
 - La pérdida de ciertos privilegios.
 - Reuniones con los padres de familia.
 - Período de prueba conductual (Sección VI, apartado C).
 - Detención para realizar trabajos o asignaciones especiales.

- b.** Si se presenta una falta grave de conducta, el director determinará si es necesario omitir alguno de los pasos preliminares y aplicar directamente una suspensión, un período de prueba conductual, o solicitar al estudiante que se retire voluntariamente de la escuela o, de lo contrario, enfrentar la expulsión.
- c.** Si las faltas graves de conducta persisten, se podrá solicitar al estudiante que se retire voluntariamente de la escuela o enfrente la expulsión.
- d.** Cualquier pago por restitución que sea requerido será cobrado a la familia.
- e.** Se asignará y cumplirá una detención después del horario escolar; se notificará a los padres de familia y estos deberán pagar la cuota correspondiente. La cuota establecida en la lista anual de cuotas deberá pagarse al momento de cumplir la detención.
- f.** Se podrá requerir una reunión con los padres de familia si el estudiante cumple una segunda detención de Categoría B durante el mismo semestre, especialmente si no demuestra una actitud favorable para aprender de la situación o no se observa mejoría en su conducta.
- g.** Después de que el estudiante haya cumplido una tercera detención de Categoría B después del horario escolar, la siguiente falta tendrá como consecuencia una **suspensión dentro de la escuela** y se implementará un **plan de período de prueba conductual**.
- h.** Si un estudiante no cumple con el plan de período de prueba conductual o no responde favorablemente al mismo, se podrá asignar una **suspensión fuera de la escuela (out-of-school suspension)**.
- i.** Si las faltas de Categoría B continúan y no existe una respuesta positiva ante las consecuencias disciplinarias progresivas, se podrá solicitar al estudiante que se retire de la escuela.
- j.** Las peleas y los delitos serán tratados con mayor severidad, y podrán omitirse los pasos preliminares del proceso disciplinario.
- k.** En casos relacionados con el uso de Internet y las redes sociales, se llamará a los padres de familia y se les entregará una carta dirigida a ellos en la que se describirá el incidente, el período de suspensión y el período de prueba conductual.
- l.** Si a un estudiante se le asigna una suspensión, las tareas o trabajos asignados durante ese período recibirán una calificación de **cero**.

Consecuencias para un Caso Específico

Trampa Académica y/o Plagio

Se asignará una calificación de cero en cualquier tarea en la que haya ocurrido plagio o copia del trabajo de otra persona, o por utilizar algún medio (por ejemplo, IA) para evadir la responsabilidad de realizar la tarea. Esta calificación se aplicará tanto al estudiante que copió como al estudiante que permitió que su trabajo fuera copiado.

Los padres de familia serán notificados mediante una carta que deberá ser firmada y devuelta a la escuela. Se asignará una detención de Categoría B.

Si el estudiante y sus padres consideran que existen motivos para presentar una apelación, se formará un comité de apelación, integrado por el director y otro miembro del personal docente, para determinar si una tarea importante puede realizarse nuevamente para obtener crédito parcial.

Si un estudiante es sorprendido haciendo trampa más de una vez, por lo general no se aceptarán apelaciones.

PERÍODO DE PRUEBA CONDUCTUAL

1. **1 inicio de la libertad condicional disciplinaria:** Los estudiantes que no cumplan con los estándares de conducta de MCCA podrán ser puestos en libertad condicional por conducta por el director o su representante. Inicialmente, la duración de la libertad condicional será de 18 semanas; sin embargo, el progreso conductual será revisado periódicamente y el período podrá acortarse o prolongarse según corresponda.
2. Todo estudiante que se encuentre en libertad condicional por conducta perderá la beca que le haya sido otorgada.

3. Motivos de prueba por conducta:
 - a. Cualquier falta grave de conducta.
 - b. Incumplimiento de los procedimientos disciplinarios de MCCA.
 - c. Incapacidad para adaptarse a la filosofía y a las expectativas de la escuela. Una forma de medir esto es mediante el número de detenciones recibidas por el estudiante. Más de 9 detenciones durante el almuerzo o dos detenciones de Categoría B en un semestre serán motivo para considerar la aplicación de una libertad condicional por conducta.
4. Notificación del periodo de prueba y plan de corrección:
 - a. Los padres recibirán una carta del director o su representante explicando las razones de la libertad condicional, un plan de acción específico y las condiciones necesarias para finalizar la libertad condicional.
 - b. Se programará una reunión para analizar la situación.
 - c. Se colocará una copia de la carta y del plan de acción en el expediente del estudiante.
 - d. Mediante una carta mensual (o con mayor frecuencia si fuera necesario), la escuela mantendrá informados a los padres sobre el progreso del estudiante durante el período de libertad condicional.
 - e. Todo estudiante que sea puesto en libertad condicional por conducta deberá renunciar a los cargos y responsabilidades de confianza (por ejemplo, cargos en el consejo estudiantil, funciones de liderazgo en actividades, etc.) durante el resto del semestre.
5. Finalización satisfactoria del periodo de prueba o retiro de la escuela:
 - a. Todos los casos de libertad condicional por conducta serán revisados cada semestre.
 - b. Para completar satisfactoriamente la libertad condicional, el estudiante deberá haber completado el plan de acción y contar con una recomendación positiva de sus maestros.
 - c. El incumplimiento de las medidas necesarias para corregir la conducta o la falta de cumplimiento del plan de mejora podrá resultar en cualquiera de las siguientes acciones por parte de la escuela:
 - La libertad condicional podrá prolongarse.
 - El estudiante podrá ser suspendido.
 - Se podrá solicitar al estudiante que se retire de MCCA.
 - En los casos más graves, el estudiante podrá ser expulsado.

6. Readmisión

Un estudiante que se haya retirado o haya sido expulsado después de haber estado en período de prueba conductual podrá solicitar su **readmisión** después de una ausencia de un semestre completo o al inicio del siguiente ciclo escolar.

Para ser readmitido, el estudiante deberá contar con la **aprobación de la administración**.

RETIRO INMEDIATO

1. Los estudiantes que hayan cometido repetidamente faltas graves de conducta podrán recibir la solicitud de **retirarse inmediatamente de MCCA**, dependiendo del nivel de peligro o riesgo, la influencia sobre otros estudiantes, el impacto en la integridad y seguridad de los demás, la disposición percibida del estudiante para cambiar y su historial de conducta.
2. Si los padres de familia no aceptan la recomendación de retirar al estudiante de la escuela, este podrá ser **expulsado inmediatamente**.

10. EVENTOS ESPECIALES Y VENTAS

A. EVENTOS ESPECIALES

Excursiones

1. La proporción de estudiantes por acompañante deberá ser de 4 a 1.

Todas las excursiones se consideran parte del currículo y deberán ser aprobadas por el director. Cualquier estudiante que no participe en una excursión será registrado como ausente de acuerdo con la política de la escuela.

Durante una excursión, los estudiantes deben recordar que representan a MCCA y que son testigos cristianos ante la comunidad. Por lo tanto, se espera que se comporten de manera ordenada, mostrando respeto y cortesía hacia los demás. La vestimenta deberá ser apropiada para el evento.

Excepto en circunstancias muy poco comunes, los padres de familia serán notificados sobre una excursión con al menos **dos semanas de anticipación**. En muchos casos, el evento aparecerá en el calendario de la clase desde el inicio del semestre. Esto brinda suficiente tiempo para que los padres puedan realizar cualquier consulta antes de la excursión.

Si por alguna razón un estudiante no puede participar en una excursión, el maestro deberá ser notificado **al menos 2 días antes de la actividad**, para que puedan prepararse actividades alternativas que estén relacionadas con los objetivos de la excursión.

2. Fiestas y Eventos Sociales

En los grados **Pre-K a 6.º**, los cumpleaños de los estudiantes podrán celebrarse durante los últimos **30 minutos del día escolar**, en la cafetería o en la cancha de básquetbol de Elementary, con autorización del maestro. La oficina o el director deberán ser informados de la celebración con **al menos un día de anticipación**. No se deberá pedir a los maestros que organicen fiestas de cumpleaños.

Para las fiestas fuera de la escuela, cuando no se invite a toda la clase, a todos los niños o a todas las niñas, **no se podrán repartir las invitaciones en la escuela**. No se deberán enviar a la escuela invitaciones que no sean inclusivas, ya que serán devueltas.

En los grados **7-12**, cualquier celebración de cumpleaños u otra fiesta, con autorización de la administración, deberá realizarse durante el almuerzo o durante el recreo de la mañana. **No se utilizará tiempo de clase para realizar fiestas.**

3. Actividades y Celebraciones Tradicionales

Todas las actividades especiales y celebraciones tradicionales forman parte del currículo y, por lo tanto, son parte del proceso de aprendizaje. Todos los estudiantes y miembros del personal participan en la planificación de estos eventos, y se invita a los padres de familia y amigos a asistir.

Los eventos especiales incluyen, entre otros:

- Independencia de México
- Día del Carácter Cristiano
- Celebración de Acción de Gracias
- Programa de Navidad
- Feria de Ciencias
- Día Internacional de la Familia
- Programa de Primavera y show de talentos

- Ceremonia de Premiación y Graduación de fin de año

4. Programas de MCCA en Otras Instalaciones

Cuando los programas de MCCA se lleven a cabo en iglesias u otros lugares, solicitamos a nuestra comunidad MCCA que tenga especial cuidado en mostrar respeto y dar un testimonio positivo. Se pide a los padres de familia que sean responsables de la conducta de sus hijos. Se deberá tener cuidado de dejar las instalaciones rentadas o prestadas en buenas condiciones.

B. VENTAS

Únicamente podrán realizarse dentro de las instalaciones de MCCA aquellas ventas que beneficien a MCCA o a grupos estudiantiles, como el Consejo Estudiantil. Ni MCCA ni sus instalaciones podrán utilizarse para realizar recaudaciones de fondos personales.

11. ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

A. CAPILLA Y GRUPOS PEQUEÑOS

Los servicios de capilla semanales y/o las actividades en grupos pequeños forman parte del currículo. La capilla es planificada por los maestros o por los estudiantes. Su propósito es brindar al alumnado y al personal un espacio comunitario de enseñanza, adoración, compañerismo y oración. También representa una oportunidad para el desarrollo del liderazgo.

B. RETIRO / CAMPAMENTO DE ÉNFASIS ESPIRITUAL

Al menos una vez al año se realiza un **retiro, campamento o evento misionero de énfasis espiritual**, durante el cual invitados especiales desafían a los estudiantes a profundizar y fortalecer su relación con Dios. Estos eventos forman parte del currículo y se espera que los estudiantes asistan siempre que sea posible. Generalmente, estas actividades se llevan a cabo fuera del campus. En algunos casos, podrá cobrarse una **cuota** para ayudar a cubrir los costos del evento.

C. PROGRAMA DE SERVICIO COMUNITARIO Y APRENDIZAJE-SERVICIO

Propósito

El servicio comunitario es una expresión importante de la misión de MCCA de formar estudiantes que conozcan, amen y sirvan a Dios, y que utilicen sus dones para servir a los demás.

Siguiendo el ejemplo de Jesucristo, quien **“no vino para ser servido, sino para servir”** (Marcos 10:45), MCCA brinda a los estudiantes oportunidades para servir dentro de la escuela y en la comunidad en general mediante actos significativos de compasión, responsabilidad, mayordomía, liderazgo y servicio.

Por lo tanto, el servicio comunitario en MCCA es mucho más que completar actividades de voluntariado o cumplir con un número determinado de horas. Es parte del compromiso de la escuela con la formación de **líderes servidores**, quienes comprenden que sus habilidades, conocimientos, tiempo y recursos pueden utilizarse para la gloria de Dios y para el bien de los demás.

Filosofía del Aprendizaje-Servicio

MCCA busca conectar el servicio significativo con el aprendizaje de los estudiantes y su formación cristiana.

Cuando sea apropiado, las experiencias de servicio comunitario deberán ayudar a los estudiantes a:

- Reconocer las necesidades de los demás.
- Desarrollar compasión y empatía.
- Practicar la responsabilidad y el trabajo en equipo.
- Utilizar sus dones y habilidades para servir a los demás.
- Desarrollar liderazgo por medio del servicio.
- Relacionarse respetuosamente con personas de diferentes contextos y procedencias.
- Conectar el aprendizaje del salón de clases con las necesidades del mundo real.
- Reflexionar desde una perspectiva bíblica sobre la justicia, la misericordia, la compasión, la mayordomía y el servicio.
- Comprender el liderazgo cristiano como una forma de servicio y no como un medio para obtener estatus.

Los estudiantes deberán realizar el servicio con **humildad y dignidad hacia las personas a quienes sirven**. El servicio comunitario nunca deberá presentar a las personas o comunidades simplemente como proyectos o como oportunidades para que los estudiantes cumplan con un requisito.

Quiénes Participan

MCCA podrá ofrecer oportunidades de servicio comunitario y aprendizaje-servicio apropiadas para la edad de los estudiantes en los diferentes grados.

Los requisitos específicos podrán variar de acuerdo con:

- El grado escolar.
- El programa académico.
- Las responsabilidades de liderazgo del estudiante.
- Los requisitos de graduación.
- La disponibilidad de oportunidades de servicio apropiadas.

Se espera que los estudiantes de **High School** participen en el servicio comunitario como parte de su preparación para la graduación y de su desarrollo como **líderes servidores**.

Tipos de Servicio Comunitario

MCCA reconoce tanto el **servicio interno dentro de la escuela** como el **servicio comunitario externo**, siempre que hayan sido debidamente aprobados.

Servicio Interno

El servicio dentro de la comunidad de MCCA puede incluir:

- Limpieza y embellecimiento del campus.
- Proyectos de pintura o mejoramiento.
- Apoyo a los maestros en proyectos aprobados.
- Tutoría o mentoría de estudiantes menores.
- Lectura con estudiantes de Elementary.
- Apoyo en la biblioteca.
- Apoyo en eventos escolares.
- Asistencia con traducciones.

- Asistencia tecnológica.
- Servicio de liderazgo estudiantil.
- Otras actividades aprobadas que beneficien a la comunidad de MCCA.

Servicio Externo

El servicio a la comunidad puede incluir:

- Distribución de alimentos y ministerios de alimentación.
- Servicio a personas y familias en situación vulnerable.
- Ministerios infantiles.
- Proyectos de desarrollo comunitario.
- Cuidado y protección del medio ambiente.
- Servicio aprobado en iglesias o ministerios.
- Actividades de alcance misionero.
- Servicio a través de organizaciones sin fines de lucro.
- Otros proyectos aprobados por MCCA.

Las organizaciones o proyectos externos deberán ser aprobados por la **Administración** antes de que puedan ser considerados actividades oficiales de servicio comunitario de MCCA.

Servicio Comunitario Patrocinado por la Escuela

Cuando MCCA organice una actividad de servicio comunitario, esta será considerada una **actividad oficial de la escuela**.

Se espera que los estudiantes que participen en actividades de servicio patrocinadas por la escuela:

- Lleguen puntualmente.
- Participen durante todo el período asignado.
- Sigan las instrucciones de los maestros, miembros del personal y supervisores autorizados.
- Cumplan con las responsabilidades asignadas.
- Demuestren respeto hacia las personas y organizaciones a las que están sirviendo.
- Cuiden responsablemente las instalaciones y el equipo.
- Mantengan un lenguaje y comportamiento apropiados.
- Cumplan con las normas de seguridad de MCCA.
- Representen a Cristo y a MCCA con excelencia.

Todas las expectativas de conducta de MCCA continúan vigentes durante las actividades de servicio comunitario, incluyendo aquellas que se realicen fuera del campus.

Requisitos de Vestimenta

Los estudiantes que participen en actividades de servicio comunitario patrocinadas por la escuela deberán cumplir con las indicaciones de vestimenta comunicadas por MCCA.

De acuerdo con el **Código de Vestimenta de MCCA**, los estudiantes que representen a la escuela durante actividades de servicio comunitario y otras actividades designadas fuera del campus normalmente deberán usar el **polo blanco de MCCA**,

a menos que el maestro responsable o la Administración indique una vestimenta diferente que sea apropiada para la actividad.

Responsabilidades de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes participen en el servicio con una actitud dispuesta y respetuosa.

Los estudiantes deberán:

- Participar activamente en lugar de limitarse a estar presentes.
- Cumplir fielmente con las responsabilidades asignadas.
- Tratar a todas las personas con dignidad.
- Seguir los procedimientos de seguridad.
- Respetar las diferencias culturales y socioeconómicas.
- Mantener la confidencialidad apropiada cuando las circunstancias lo requieran.
- Evitar tomar fotografías o videos, a menos que estén autorizados.
- Seguir las instrucciones relacionadas con la interacción con niños o personas vulnerables.
- Demostrar honestidad al reportar su participación en el servicio.

La conducta de un estudiante durante el servicio comunitario podrá ser atendida mediante el proceso disciplinario regular de MCCA.

Responsabilidades de los Padres de Familia

Se anima a los padres de familia a apoyar la participación de sus hijos en el servicio comunitario mediante:

- Reforzar la importancia bíblica de servir a los demás.
- Apoyar la participación en proyectos aprobados.
- Ayudar a los estudiantes a llegar preparados y puntualmente.
- Proporcionar las autorizaciones requeridas cuando corresponda.
- Apoyar los arreglos de transporte cuando sea necesario.
- Motivar a los estudiantes a servir con humildad y no simplemente a cumplir con un requisito.

Los padres deberán comunicarse directamente con MCCA cuando alguna circunstancia impida que el estudiante participe en una actividad escolar obligatoria de servicio comunitario.

Aprobación del Servicio Independiente

Cuando MCCA permita que un servicio organizado individualmente sea considerado para cumplir con un requisito escolar, los estudiantes deberán obtener la aprobación correspondiente de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración.

La aprobación podrá considerar:

- La naturaleza de la organización.
- El tipo de servicio realizado.
- La seguridad del estudiante.
- La pertinencia de la actividad de acuerdo con la edad.

- La relación con la misión y los valores cristianos de MCCA.
- La posibilidad de verificar la participación del estudiante.

Realizar una actividad de manera independiente no garantiza automáticamente que esta sea reconocida como cumplimiento de un requisito de servicio de MCCA.

Documentación y Verificación

Cuando la participación o las horas de servicio comunitario deban documentarse, los estudiantes serán responsables de mantener registros precisos.

La documentación podrá incluir:

- Nombre del estudiante.
- Fecha del servicio.
- Organización o ministerio.
- Descripción del servicio.
- Número de horas, cuando corresponda.
- Nombre y firma del adulto responsable de la supervisión.
- Cualquier documentación adicional requerida por MCCA.

Los estudiantes deberán entregar la documentación dentro de los plazos establecidos.

La falsificación de registros de servicio comunitario constituye un acto de deshonestidad y será atendida de acuerdo con el Código de Honor del Estudiante y la política disciplinaria.

Reflexión sobre el Aprendizaje-Servicio

Cuando sea apropiado, se podrá pedir a los estudiantes que reflexionen sobre su experiencia de servicio mediante:

- Discusiones en clase.
- Diario personal.
- Reflexión escrita.
- Reflexión devocional.
- Presentaciones.
- Discusiones grupales.
- Vinculación con un proyecto académico.

Se podrá animar a los estudiantes a considerar preguntas como:

- ¿Qué aprendí acerca de las personas o la comunidad a la que serví?
- ¿Qué aprendí acerca de mí mismo?
- ¿Cómo utilicé mis dones para servir a los demás?
- ¿Qué me enseñó esta experiencia acerca de la compasión y la humildad?
- ¿Cómo influye la Escritura en mi manera de comprender el servicio?
- ¿Cómo puedo continuar sirviendo más allá de esta actividad específica?

El propósito de la reflexión es ayudar a los estudiantes a pasar de simplemente “**hacer servicio**” a desarrollar el carácter y la perspectiva de un “**líder servidor**”.

Seguridad y Supervisión

Los estudiantes que participen en actividades de servicio comunitario patrocinadas por la escuela permanecerán bajo la supervisión de MCCA y deberán cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la escuela.

Los estudiantes deberán cumplir con todos los procedimientos de seguridad aplicables.

Los estudiantes no podrán abandonar el lugar designado para realizar el servicio sin autorización.

Cuando el transporte sea proporcionado u organizado por MCCA, los estudiantes deberán cumplir con todas las normas de transporte establecidas por la escuela.

Es posible que se requiera que los padres de familia proporcionen autorización para las actividades fuera del campus.

Colaboraciones con la Comunidad

MCCA podrá establecer relaciones continuas con iglesias, ministerios, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias que proporcionen oportunidades significativas de servicio para los estudiantes.

Estas colaboraciones deberán apoyar la misión de MCCA, proporcionar oportunidades apropiadas para los estudiantes y mantener estándares razonables de seguridad y supervisión.

La **Administración** conserva la responsabilidad de aprobar a los colaboradores oficiales de servicio comunitario.

Relación con los Requisitos de Graduación

El servicio comunitario forma parte de la expectativa general de MCCA de que los estudiantes de **High School** se desarrollen como **líderes servidores responsables y compasivos**.

Tal como se establece actualmente en los **Requisitos de Graduación de MCCA**, se espera que los estudiantes de High School **participen en al menos un programa importante de servicio comunitario** durante su experiencia en High School.

La Administración podrá comunicar anualmente los requisitos específicos de servicio, los requisitos de documentación y las oportunidades de servicio aprobadas.

Estudiantes de 12.º Grado (Seniors)

El servicio comunitario podrá continuar durante las últimas semanas de **12.º grado**.

El manual establece actualmente que, durante la semana especial posterior a los exámenes finales de los Seniors, estos deberán continuar asistiendo a MCCA para participar en **Servicio Comunitario y preparación para la Ceremonia de Graduación**.

Esta semana continúa siendo parte del ciclo escolar oficial y todas las normas y expectativas aplicables de la escuela permanecerán vigentes.

Fundamento Bíblico

“Porque el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos.”
Marcos 10:45

“Cada uno según el don que ha recibido, úselo para servir a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios.”
1 Pedro 4:10

“Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.”
Mateo 5:16

D. SALUD Y ATENCION MEDICA DE LOS ESTUDIANTES

Antes de comenzar las clases, cada estudiante de nuevo ingreso deberá presentar un comprobante de examen médico físico, firmado por un médico, que indique que puede asistir a la escuela sin representar consecuencias negativas para los demás. El examen deberá haberse realizado **no más de 3 meses antes del inicio del ciclo escolar**.

La escuela deberá contar con registros actualizados de las necesidades médicas de la familia, el plan de seguro médico y la información de contacto para casos de emergencia.

Los estudiantes no deberán ser enviados a la escuela ni a eventos escolares si:

- Han tenido fiebre durante las últimas 24 horas.
- Han vomitado durante las últimas 24 horas.
- Presentan una enfermedad, padecimiento o condición contagiosa (por ejemplo, virus, sarpullido o resfriado fuerte).
- Tienen piojos sin tratamiento.

Si alguna de estas condiciones se presenta mientras el estudiante se encuentra en la escuela, se llamará a uno de los padres o a la persona responsable para que recoja al estudiante y lo lleve a casa. Antes de enviar a su(s) hijo(s) a la escuela, los padres deberán verificar su estado de salud: temperatura, dolor de cabeza, dolor o enrojecimiento de garganta, escurrimiento nasal o cualquier otro síntoma que indique que el niño está enfermándose. **Por favor, no envíe a su hijo(a) a la escuela, especialmente si presenta problemas respiratorios o fiebre.** Informe a la oficina si su hijo(a) necesita permanecer en casa. Las familias que sospechen o confirmen haber estado en contacto con una persona con **COVID-19** deberán permanecer en cuarentena durante **tres días** para confirmar que la familia se encuentra en buen estado de salud. Si se confirma COVID-19, el estudiante deberá permanecer en cuarentena durante **al menos cinco días** y deberá presentar una constancia médica o una prueba negativa que indique que el estudiante se ha recuperado para poder regresar a MCCA.

Cualquier medicamento que un estudiante deba tomar durante el día escolar deberá entregarse en la **oficina de la escuela** al llegar, acompañado de una autorización firmada por los padres. El medicamento deberá estar en un recipiente **seguro, debidamente identificado y etiquetado**. Las instrucciones por escrito deberán incluir:

- Nombre del estudiante.
- Nombre del medicamento.
- Instrucciones exactas para su administración (incluyendo la cantidad de unidades, horarios y duración de la administración).

Cualquier medicamento autorizado por teléfono deberá ser confirmado mediante un **correo electrónico de los padres**.

Confidencialidad. En ocasiones, durante el ciclo escolar pueden salir a la luz situaciones relacionadas con una vida sexual activa, uso de drogas ilegales, alcoholismo, dificultades relacionadas con anorexia, bulimia, depresión, paranoia u otras situaciones. De acuerdo con el código profesional médico mexicano, no solamente los médicos, sino también todo el personal de salud que los apoya, debe mantener esta información de manera confidencial. Cada año, se brinda a los padres de familia la oportunidad de autorizar a MCCA para informarles sobre cualquier conducta que implique un riesgo grave para la salud o el bienestar emocional del estudiante, independientemente de la solicitud del estudiante de mantener dicha información confidencial.

E. VISITANTES

Todos los visitantes deberán registrarse en la oficina. Si los padres de familia desean reunirse con un maestro, deberán solicitar una cita previamente. Para minimizar las interrupciones, por lo general no se permite que los padres de familia ingresen a las áreas académicas de la escuela, excepto durante eventos especiales o cuando se haya acordado previamente. Salvo en caso de emergencia, las clases no serán interrumpidas. Si un amigo desea asistir a clases con un estudiante, deberá solicitarse autorización al director al menos un día antes de la visita, y el maestro del salón deberá aprobar dicha visita. Los padres de familia que participen regularmente como voluntarios y los maestros sustitutos deberán completar el **Curso de Seguridad Infantil** y firmar el formulario de políticas correspondiente.

Los padres de familia que lleguen temprano para esperar a sus hijos a la hora de la salida deberán esperar en la Sala de Juntas o en el área de entrada frente a la oficina, con el fin de evitar cualquier interrupción en las clases de sus hijos.

F. CÓDIGO DE HONOR PARA PADRES DE FAMILIA Y VISITANTES

Se espera que todos los padres de familia y visitantes cumplan con un **Código de Honor**, lo cual significa:

- **Honrar y mostrar respeto** hacia todos los administradores, maestros, miembros del personal y estudiantes de MCCA, incluyendo el tono de voz y la comunicación no verbal.
- Practicar la **honestidad e integridad** en todo lo que se dice y se hace.
- Mostrar respeto por las **instalaciones y propiedades de la escuela**.

Si se presenta una situación cuestionable relacionada con estudiantes, los padres de familia o el maestro deberán buscar un momento, lugar y manera apropiados para resolver el problema, procurando siempre la **paz y la reconciliación**.

Si se presenta una situación cuestionable relacionada con padres de familia, visitantes o maestros/personal, cualquiera de las partes involucradas deberá solicitar una cita con el **director de MCCA o el administrador de negocios**. Podrán explicar la situación y trabajar juntos para encontrar una solución.

Se espera que los padres de familia y visitantes **honren a Dios mediante su manera de comportarse** y den testimonio de Él dentro de la comunidad de MCCA y entre los vecinos que rodean la escuela.

G. POLITICA DE RECOLECCION Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE TELEFONOS CELULARES DE LOS ESTUDIANTES.

Propósito

Mexico City Christian Academy está comprometida con proporcionar un entorno de aprendizaje que promueva la concentración académica, las relaciones significativas, la formación espiritual, el uso responsable de la tecnología y una interacción saludable entre los estudiantes.

Si bien los dispositivos electrónicos personales pueden ser herramientas valiosas, el acceso sin restricciones durante el día escolar puede generar distracciones innecesarias, interferir con el aprendizaje y las relaciones, y dificultar que los estudiantes desarrollen hábitos saludables en el uso de la tecnología.

Por lo tanto, MCCA requiere que los teléfonos celulares de los estudiantes y otros dispositivos personales de comunicación contemplados en esta política permanezcan durante todo el día escolar en el **sistema de almacenamiento seguro designado por la escuela**.

El propósito de esta política no es simplemente restringir el uso de la tecnología, sino ayudar a los estudiantes a desarrollar **autodisciplina, sabiduría, hábitos responsables en el uso de la tecnología y una buena administración de su tiempo y atención**.

Alcance

Esta política se aplica a los estudiantes de **5.º a 12.º grado**.

La Administración podrá establecer procedimientos apropiados según la edad para los estudiantes más pequeños que lleven dispositivos electrónicos personales de comunicación al campus.

Dispositivos incluidos

Los dispositivos contemplados en esta política incluyen:

- Teléfonos celulares y teléfonos inteligentes (*smartphones*).
- Relojes inteligentes (*smartwatches*) capaces de realizar llamadas, enviar mensajes, grabar o acceder a Internet.
- Audífonos inalámbricos cuando se utilicen con dispositivos personales.
- Tabletas personales que no estén autorizadas para uso académico.
- Dispositivos personales para videojuegos.
- Otros dispositivos personales de comunicación o entretenimiento que determine la Administración.

La tecnología proporcionada por la escuela o autorizada por un maestro para fines académicos se registrará por las normas correspondientes de MCCA sobre tecnología y uso de dispositivos en el salón de clases.

Recolección y almacenamiento diario.

Al llegar a la escuela, los estudiantes deberán colocar los dispositivos personales contemplados en esta política en el **sistema de almacenamiento seguro** designado por la escuela, de acuerdo con el procedimiento establecido para su grado escolar.

Se espera que los estudiantes:

- Apaguen los dispositivos o los pongan en modo silencioso antes de guardarlos.
- Coloquen los dispositivos en el lugar de almacenamiento que les haya sido asignado.
- Guarden de manera honesta todos los dispositivos contemplados en esta política.
- Mantengan los dispositivos asegurados durante todo el día escolar.
- Recuperen los dispositivos únicamente a la hora designada para la salida o cuando un miembro del personal de la escuela lo autorice específicamente.

Los estudiantes no podrán conservar un dispositivo contemplado en esta **política** dentro de su mochila, casillero, bolsillo, bolsa, ropa u otro lugar que les permita tener acceso personal al dispositivo durante el día escolar.

Expectativa durante el día.

Una vez almacenados, los dispositivos personales de comunicación deberán permanecer **asegurados durante todo el día escolar**, incluyendo:

- Clases.
- Asesoría u *Tutoría*.
- Tiempo de estudio
- Recreos.
- Almuerzo.
- Capilla y grupos pequeños.
- Asambleas.
- Actividades de toda la escuela.
- Actividades de servicio comunitario que se realicen durante el horario escolar regular.

Por lo tanto, **no se permite el uso de teléfonos celulares personales durante los recreos ni durante el almuerzo.**

Excepciones Educativas

Un maestro o administrador podrá autorizar temporalmente el acceso a un dispositivo cuando su uso apoye directamente una actividad educativa legítima.

Algunos ejemplos pueden incluir:

- Investigación académica.
- Aplicaciones educativas.
- Fotografía o video para un proyecto aprobado.
- Actividades mediante códigos QR.
- Encuestas o votaciones en el salón de clases.
- Actividades de aprendizaje relacionadas con la IA que hayan sido aprobadas.
- Otros usos educativos indicados por el maestro.

La autorización se aplicará únicamente a la actividad específica y durante el período indicado por el maestro.

Inmediatamente después de finalizar la actividad, el estudiante deberá devolver el dispositivo al lugar designado de almacenamiento seguro.

Los estudiantes no deberán asumir que pueden utilizar un dispositivo con fines académicos simplemente porque podría ayudarles a realizar una tarea. **Primero deberán contar con la autorización del maestro.**

Comunicación en Caso de Emergencia

Los padres de familia que necesiten comunicarse con su hijo(a) durante el día escolar deberán comunicarse con la **Oficina Principal de MCCA**.

La oficina comunicará al estudiante la información necesaria o de emergencia.

Los estudiantes que necesiten comunicarse con uno de sus padres o tutor durante el día escolar deberán hacerlo a través de la Oficina Principal o recibir autorización del personal correspondiente de la escuela.

Un estudiante no deberá utilizar su teléfono celular personal para comunicarse con sus padres durante el día escolar sin autorización.

Este procedimiento permite que MCCA brinde el apoyo adecuado a los estudiantes y sus familias cuando se presenten emergencias u otras circunstancias importantes.

Responsabilidades de los Estudiantes

Los estudiantes son responsables de:

- Seguir el procedimiento de almacenamiento todos los días escolares.
- Guardar todos los dispositivos contemplados en esta política.
- Colocar su propio dispositivo en el lugar de almacenamiento asignado correctamente.
- Mantener los dispositivos apagados o en silencio mientras estén almacenados. Respetar las pertenencias de los demás estudiantes.
- Recuperar únicamente su propio dispositivo.
- Informar inmediatamente cualquier situación relacionada con los dispositivos almacenados.
- Seguir las instrucciones del maestro cuando se autorice temporalmente el uso académico de un dispositivo.

Los estudiantes que decidan llevar dispositivos electrónicos personales a la escuela deberán cumplir plenamente con esta política.

Honestidad y Evasión de la Política

Los estudiantes no podrán intentar evadir esta política mediante acciones como:

- Conservar un segundo teléfono o un teléfono oculto.
- Colocar en el almacenamiento únicamente una funda de teléfono vacía.
- Entregar un dispositivo que no funcione o un dispositivo sustituto mientras conservan otro dispositivo.
- Ocultar un reloj inteligente u otro dispositivo de comunicación.
- Recuperar un dispositivo sin autorización.
- Utilizar el dispositivo de otro estudiante.

Los intentos deliberados de evadir esta política podrán considerarse **un acto de deshonestidad, además del uso no autorizado del dispositivo**, y serán atendidos de acuerdo con el **Código de Honor del Estudiante de MCCA** y los procedimientos disciplinarios correspondientes.

Uso No Autorizado

El uso no autorizado incluye, entre otros:

- Realizar llamadas o enviar mensajes de texto.
- Acceder a redes sociales.

- Jugar videojuegos.
- Ver contenido de entretenimiento.
- Utilizar audífonos para fines personales no autorizados.
- Tomar fotografías o videos sin autorización.
- Grabar conversaciones, clases, estudiantes, profesores o miembros del personal sin autorización.
- Acceder a un dispositivo almacenado antes de la hora de salida.
- Utilizar el dispositivo de otra persona.
- Cualquier otro uso que no sea compatible con esta política.

Grabar a otro miembro de la comunidad de MCCA sin autorización podrá considerarse una **falta grave**, dependiendo de las circunstancias.

Responsabilidades de los Padres de Familia

Se espera que los padres de familia y tutores apoyen esta política mediante:

- Reforzar con sus hijos la expectativa de mantener los dispositivos almacenados durante todo el día.
- Evitar realizar llamadas, enviar mensajes de texto o mensajes a los dispositivos de los estudiantes durante el día escolar.
- Comunicarse con la **Oficina Principal** cuando sea necesario establecer comunicación con un estudiante.
- Fomentar hábitos responsables en el uso de la tecnología.
- Apoyar las consecuencias establecidas por la escuela cuando se presenten infracciones.
- No instruir ni animar a los estudiantes a conservar u ocultar dispositivos en contra de la política de la escuela.

La eficacia de esta política depende de una colaboración constante entre el hogar y la escuela.

Consecuencias por Incumplimiento

Las infracciones normalmente serán atendidas mediante un proceso de disciplina progresiva, de acuerdo con los procedimientos disciplinarios existentes de MCCA.

Primera infracción

El dispositivo será recogido y llevado a la Oficina Principal. La infracción quedará registrada y el estudiante recibirá una advertencia apropiada. Se podrá notificar a los padres de familia.

Segunda infracción

El dispositivo será llevado a la Oficina Principal y se notificará al padre, madre o tutor. La escuela podrá requerir que el dispositivo sea entregado directamente a uno de los padres o a un tutor autorizado, y se podrá asignar una consecuencia disciplinaria apropiada.

Tercera infracción o infracciones repetidas

Podrá requerirse una reunión con los padres de familia. Se podrán asignar consecuencias disciplinarias adicionales y la Administración podrá prohibir temporalmente que el estudiante lleve el dispositivo al campus.

Infracciones Graves o Deliberadas

Evitar intencionalmente el sistema de almacenamiento, negarse repetidamente a cumplir con la política, realizar grabaciones no autorizadas, cometer ciberacoso, incurrir en deshonestidad académica relacionada con un dispositivo u otros usos indebidos graves podrán resultar en medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con la política disciplinaria de MCCA.

La Administración conserva la facultad de ajustar las consecuencias según la naturaleza y gravedad de la infracción y el historial disciplinario del estudiante.

Recuperación de los Dispositivos a la Hora de la Salida

Los estudiantes podrán recuperar sus dispositivos a la hora designada para la salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la escuela.

Los estudiantes deberán recuperar únicamente sus propios dispositivos.

El uso del dispositivo después de recuperarlo continuará sujeto a las expectativas de MCCA mientras el estudiante permanezca en el campus o participe en una actividad patrocinada por la escuela.

Pérdida, Daño y Responsabilidad

Se recomienda a los estudiantes no llevar a la escuela dispositivos electrónicos innecesarios o de gran valor.

MCCA proporcionará un procedimiento de almacenamiento designado y ejercerá un cuidado razonable sobre los dispositivos que hayan sido entregados correctamente para su almacenamiento.

Los estudiantes deberán informar inmediatamente al personal de la escuela cualquier sospecha de pérdida, daño o recuperación incorrecta de un dispositivo.

MCCA no será responsable por los dispositivos que los estudiantes no hayan colocado en el sistema de almacenamiento designado o que se hayan perdido o dañado debido a que el estudiante no siguió los procedimientos establecidos.

Fundamento Bíblico

“Mirad, pues, con diligencia cómo andéis, no como necios sino como sabios, aprovechando bien el tiempo.”
Efesios 5:15-16

“Todo me es lícito, pero no todo conviene.”
1 Corintios 10:23

H. RECICLAJE

Este espacio está reservado para una futura política.

I. LONCHES Y BOTANAS

Para comodidad de los estudiantes, en algunas ocasiones el **Consejo Estudiantil** venderá refrigerios. Esta disposición no elimina la necesidad de que los estudiantes traigan de casa un **refrigerio nutritivo para la mañana, agua y su comida**. Hay un número limitado de **hornos de microondas** disponibles para uso de los estudiantes.

.

J. OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

1. MCCA no se hace responsable por los objetos que se pierdan dentro del campus. Los estudiantes NO deberán llevar a la escuela grandes cantidades de dinero ni objetos de valor.
2. Para facilitar la devolución de los objetos, todas las pertenencias personales y prendas de vestir deberán estar marcadas con el nombre del estudiante.
3. Toda ropa y pertenencia personal que no se encuentre debidamente guardada será colocada en los contenedores de Objetos Perdidos y encontrados ubicados estratégicamente alrededor del campus. Los objetos podrán ser recogidos durante el horario de oficina. Al final de cada semestre, todos los objetos que no hayan sido reclamados serán donados a una causa benéfica.
4. No se almacenarán alimentos en los contenedores de Objetos Perdidos. Los alimentos que no sean reclamados serán desechados al final de cada día.
5. Cualquier objeto que se sospeche que ha sido robado deberá reportarse inmediatamente, para que se puedan tomar las medidas correspondientes.

12. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Creemos que Dios nos mantendrá seguros en cada situación que enfrentemos; sin embargo, toda la comunidad de MCCA debe saber qué hacer en caso de una emergencia.

A. SIMULACROS DE SISMO

Como preparación ante la posibilidad de un sismo, cada año se realizarán dos simulacros de sismo durante el primer semestre y dos durante el segundo semestre. Los maestros, miembros del personal y estudiantes participarán en estos simulacros.

B. SIMULACROS DE INCENDIO

En caso de incendio, las instalaciones de MCCA cuentan con el número de extintores requerido, ubicados de acuerdo con las normas correspondientes. Los maestros y miembros del personal están capacitados para utilizarlos. Asimismo, se realizará un simulacro de evacuación en el que participarán maestros, miembros del personal y estudiantes.

C. OTRAS EMERGENCIAS

Con el fin de estar preparados para cualquier otra emergencia que requiera trasladar a nuestros estudiantes a lugares seguros dentro de MCCA, se realizarán los simulacros que sean necesarios; por ejemplo, ante la presencia de una persona peligrosa dentro del campus. Toda la comunidad de MCCA participará en estos simulacros.

D. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

No se permitirá que ningún estudiante que presente fiebre, tos o signos de una enfermedad respiratoria permanezca en el campus de MCCA, con el fin de evitar la propagación de cualquier enfermedad contagiosa, incluso un simple resfriado.

Antes de enviar a su(s) hijo(s) a la escuela, los padres deberán verificar su estado de salud: temperatura, dolor de cabeza, dolor o enrojecimiento de garganta, escurrimiento nasal o cualquier otro síntoma que indique que su hijo(a) está enfermándose.

Por favor, NO envíe a su hijo(a) a la escuela, especialmente si presenta problemas respiratorios o fiebre. Informe a la oficina si su hijo(a) necesita permanecer en casa.

Las familias que sospechen o confirmen haber estado en contacto con una persona con COVID-19 deberán permanecer en cuarentena durante tres días para confirmar que la familia se encuentra en buen estado de salud. Si se confirma COVID-19, el estudiante deberá permanecer en cuarentena durante al menos cinco días y será necesario presentar una constancia médica o una prueba negativa que indique la recuperación del estudiante para poder regresar a MCCA.

E. REVISIÓN DE MOCHILAS Y CASILLEROS

Con el propósito de detectar cualquier objeto peligroso que un estudiante pueda llevar, de manera intencional o accidental, en su mochila o casillero, se ha establecido un programa mensual de revisión de todas las mochilas y casilleros.

Se consideran objetos peligrosos aquellos que puedan causar daño al propio estudiante o a otros estudiantes.

Por favor, revise regularmente la mochila de su hijo(a).

Si se presenta algún comportamiento, comentario o actividad sospechosa por parte de uno o varios estudiantes, un miembro

del personal, **en consulta con el director y con su autorización**, podrá revisar las pertenencias de cualquier estudiante.

13. TRANSPORTE

A. PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER A LOS ESTUDIANTES

Si un estudiante desea salir de la escuela con una persona que no sean sus padres o un adulto previamente autorizado (por ejemplo, para ir a jugar o estudiar a casa de un amigo), deberá enviarse una autorización por escrito correspondiente a ese día a la oficina de la escuela antes de que el estudiante salga del plantel.

Los padres de familia pueden designar a una persona de manera permanente para compartir el transporte (*ride-share*), pero los términos de dicha autorización deberán ser específicos.

B. CUIDADO DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR

Los padres de familia que no hayan recogido a sus hijos antes de las 3:45 p. m. (15 minutos después de la hora de salida de las 3:30 p. m.) los lunes, miércoles y viernes, y después de las 2:55 p. m. los martes (15 minutos después de la hora de salida de las 2:40 p. m.), deberán pagar una cuota por cuidado después del horario escolar.

Todos los arreglos especiales relacionados con la recogida tardía deberán realizarse a través de la oficina de la escuela.

Nota: Los padres de familia que recojan a sus hijos después de las 3:30 p. m. (lunes, miércoles, jueves y viernes) o después de las 2:40 p. m. (martes) deberán pagar una cuota de supervisión.

Después de la tercera recogida tardía durante el mismo semestre, se cobrará una cuota de supervisión de \$100 pesos por cada recogida tardía.

En caso de presentarse alguna situación fuera de su control, comuníquese con la oficina de MCCA o envíe un correo electrónico a office@mccamexico.org.